

CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

INFORME DEFINITIVO
N° 18

AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR
LINEA FINANCIERA Y DE GESTIÓN

METROLÍNEA S.A.

VIGENCIA 2013 – PGA 2014

2



CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

INFORME DEFINITIVO N° 18

AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR
LINEA FINANCIERA Y DE GESTIÓN
(01 de Diciembre de 2014)

MAGDA MILENA AMADO GAONA
JORGE ELIECER GOMEZ TOLOZA
REYNALDO MATEUS BELTRAN
CLAUDIA LILIANA MORENO REY
RAUL ALBERTO ANGARITA COGOLLO
JAIRO RINCÓN GARCÍA
ELGA QUIJANO JURADO
ROSA RUEDA RODRÍGUEZ
JUAN FERNANDO PLATA GÓMEZ
JUAN PABLO HERNÁNDEZ QUINTERO
JORGE ALBERTO LAMO TAPIAS
CARLOS HELÍ ROJAS CARREÑO

Contralora de Bucaramanga
Sub Contralor de Bucaramanga
Coord. Vigilancia Fiscal y Ambiental
Auditor Fiscal (Líder)
Auditor Fiscal
Auditor Fiscal
Profesional Universitario
Profesional Universitario
Profesional Universitario
Profesional Universitario
Profesional de Apoyo
Profesional de Apoyo

VIGENCIA 2013 - PGA 2014

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO	4
1.1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	4
1.2. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	5
1.2.1. Auditoría Financiera	5
1.2.2. Auditoría De Gestión	5
1.3. SUJETO DE CONTROL	7
2. DICTAMEN INTEGRAL	10
3. RESULTADOS DE AUDITORÍA	16
3.1. CONTROL DE GESTIÓN	16
3.1.1. Gestión Contractual	17
3.1.2. Rendición y Revisión de Cuenta	20
3.1.3. Legalidad	20
3.1.4. Gestión Ambiental	21
3.1.5. Tecnologías de la Comunicación y la Información (TIC)	24
3.1.6. Plan de Mejoramiento	25
3.1.7. Control Fiscal Interno - CIF	26
3.2. CONTROL DE RESULTADOS	26
3.2.1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	26
4. SEGUIMIENTO AL SISTEMA	30
4.1. SEGUIMIENTO DOCUMENTOS CONPES	30
4.2. OPERADORES DEL SISTEMA	30
4.3. LIQUIDEZ ACTUAL DE METROLÍNEA	36
4.4. ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2013	37
5. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SITM	42
6. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	50
6.1. Estados Contables	50
6.2. Evaluación del Sistema de Control Interno	51
6.3. Sostenibilidad del Proceso Contable	52
6.4. Auditoría al Balance	54
6.5. Gestión Presupuestal	70
6.6. Indicadores Financieros	72
7. RELACIÓN DE HALLAZGOS	74
8. ANEXOS	76



1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO

1.1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La Contraloría Municipal de Bucaramanga con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan General de Auditorías de la vigencia 2014, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular en las líneas Financiera y de Gestión a METROLÍNEA.

Esta auditoría es un proceso sistemático que mide y evalúa, la gestión o actividades de una organización estatal, es así que la auditoría integral modalidad regular es una de las modalidades que se aplica a los sujetos de control con el propósito de evaluar actividades, programas, áreas o procesos puntuales y especializados de manera integral a uno o más temas de importancia significativa en una entidad, proyecto o recurso de destinación especial, con el propósito de producir un informe que contenga un dictamen con los resultados producto del trabajo auditor.

El control fiscal es una función pública, que tiene a su cargo vigilar la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes del Estado en todos sus órdenes y niveles y será ejercida en forma posterior y selectiva por la Contraloría General de la República y las Contralorías Departamentales y Municipales, entre otras. Además busca valorar la efectividad, eficiencia y eficacia de la gestión pública para actuar en garantía del conjunto de derechos y deberes consagrados en la Constitución Política y en todas las regulaciones públicas, las cuales se han descrito y continúan desglosándose a medida que se recurren a ellas, para la programación de planes y proyectos de forma suficiente, en el marco de la acción presupuestal pública.

En virtud de la aplicación de la Resolución 357 del 23 de julio de 2008, se adopta el procedimiento de control interno contable, para mantener la calidad de la información financiera, económica y social del ente público, de tal manera que haga sostenible el proceso de saneamiento contable efectuado. De otra parte se verificarán las gestiones necesarias que conduzcan a garantizar la sostenibilidad y permanencia de un sistema de contabilidad pública que produzca información razonable y oportuna.

La evaluación de la gestión o examen de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación, programas y actividades ejecutadas, efectividad con que se han utilizado los recursos puestos a disposición de la entidad para determinar que el cumplimiento de los objetivos estas sean de acuerdo al plan de desarrollo económico, social y de obras públicas 2012 - 2015 "Bucaramanga Capital Sostenible". El examen incluye el pasado, lo que está ocurriendo y la proyección a futuro; implica evaluar el logro de los objetivos en un período determinado y que la entidad tome acciones correctivas oportunamente. Para medir la gestión es útil distinguir cada uno de los conceptos de la eficacia, eficiencia, economía, equidad y su interrelación. Se deben identificar los niveles de responsabilidad por la gestión. Realizando una revisión de alto nivel y en profundidad de los recursos, los procesos y las actividades, que permitan detectar prácticas antieconómicas, ineficientes, inapropiadas o insatisfactorias, pudiendo efectuarse a través de indicadores o mediante programas de auditoría, que

requieren de los ajustes respectivos, aplicados a cada principio. En caso de detectar déficit presupuestal o de tesorería, el equipo auditor deberá plantear las acciones de mejora de forma puntual y concreta.

Para evaluar la línea de gestión se deben tener en cuenta los siguientes controles: Control de Gestión que incluye Gestión Contractual, Rendición y Revisión de la Cuenta, Legalidad, Gestión Ambiental, TIC, Plan de Mejoramiento y Control Fiscal Interno. Así mismo, Control de Resultados con el cumplimiento de Planes Programas y Proyectos del sujeto de control y por último Control Financiero que incluye revisión de Estados Contables, Gestión Presupuestal y Financiera.

1.2. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

1.2.1. Auditoría Financiera

Objetivo General

- Determinar la calidad y efectividad del sistema de Control Interno financiero y contable. (Resolución 357 de julio de 2008 de la Contaduría General de la Nación).
- Opinar sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Objetivos específicos:

- Calificar los componentes de Control Interno Financiero y Contable.
- Justificar y soportar las calificaciones de los componentes de Control Interno Financiero y Contable.
- Identificar los riesgos a los que se encuentra expuesto el sistema contable.
- Conceptuar sobre el Control Interno Financiero y Contable
- Determinar el cumplimiento de normas y demás disposiciones legales tanto internas como externas que enmarcan a la entidad. Estos dos propósitos incluyen determinar si los registros y procedimientos contables verifican la administración financiera por parte de la dirección de la organización.
- Determinar si los recursos financieros fueron manejados con eficiencia.
- Opinar sobre la razonabilidad de los estados financieros, derivado de los resultados de la Auditoría.
- Establecer los Indicadores Financieros.
- Realizar un análisis detallado de la Ejecución del Presupuesto (Ingresos y Egresos).
- Evaluar las cuentas que presenten variaciones superiores al 90%, respecto a la vigencia inmediatamente anterior.
- Analizar la Ejecución Presupuestal y de Tesorería para comprobar la existencia de un déficit o superávit y al mismo tiempo determinar sus causas.

1.2.2 Auditoría De Gestión.

Objetivo General

- Evaluar el estado de la gestión y medición del desempeño, con el fin de detectar conductas de impacto en la vigilancia de los recursos públicos.

Objetivos Específicos.

- Determinar la pertinencia y existencia del Control interno Fiscal.
- Verificar si las actividades cumplidas por la entidad y la asignación de los recursos corresponde a las funciones misionales definidas en la Ley y en los Estatutos de la entidad auditada.
- Verificar el cumplimiento de las normas aplicables (legalidad) a todas las actuaciones administrativas.
- Verificar el cumplimiento de las metas de Plan de Desarrollo asignadas a la entidad y/o contempladas en los planes operativos, estratégicos o de cualquier otra denominación de la propia entidad.
- Comprobar la confiabilidad de la información y de los controles.
- Comprobar la correcta utilización de los recursos, en términos de contratación estatal.
- Verificar avance de mejoramiento en los procesos contractuales, los cuales mostraron conceptos desfavorables en la última auditoría realizada.
- Determinar las Ejecuciones Presupuestales y de Tesorería.
- Analizar el avance de Planes de Mejoramiento suscritos por el sujeto de control
- Determinar la existencia de políticas de TIC y su aplicación dentro de la entidad.
- Determinar la existencia y cumplimiento de planes, proyectos y Programas Ambientales.
- Verificar la, oportunidad, suficiencia y calidad de la rendición de la cuenta presentada por la Entidad a la Contraloría Municipal.
- Realizar seguimiento a la ejecución de obras.
- Hacer el seguimiento al avance en la implementación del sistema.

La evaluación de la gestión y resultados se realizó analizando integralmente los siguientes factores:

- **CONTROL DE GESTIÓN - (50%)**
 - Ejecución contractual
 - Rendición y Revisión de la cuenta
 - Legalidad
 - Gestión Ambiental
 - Tecnologías de la Información y comunicación (TIC)
 - Plan de Mejoramiento
 - Control Fiscal Interno
- **CONTROL DE RESULTADOS - (30%)**
 - Planes Programas y Proyectos
- **CONTROL FINANCIERO - (20%)**
 - Estados Contables
 - Gestión Presupuestal
 - Gestión Financiera

Es importante mencionar que las calificaciones de los componentes de la gestión fiscal se aplicó la Matriz de Evaluación de Gestión Fiscal diseñada para tal efecto, el resultado está comprendido en un rango de 0 a 100 y se obtiene de la sumatoria de la calificación de cada factor, multiplicada por su ponderación.

De acuerdo con los resultados obtenidos, se emite la calificación final de la Gestión Fiscal el cual se determinará así:

- Calificación Mayor o igual a 80 puntos, concepto Favorable
- Calificación Menor de 80 Puntos, concepto Desfavorable

Consecuentemente, cuando la auditoría tenga como alcance fenecer la cuenta, esta se fenecerá con los mismos parámetros:

- Calificación Mayor o igual a 80 puntos, Se Fenece
- Calificación Menor a 80 Puntos, No se Fenece.

1.3. SUJETO DE CONTROL

Metrolínea S.A. es el SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO del Área Metropolitana de Bucaramanga que está integrada por los Municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta, su construcción inició en el año 2006 y actualmente se encuentra en operación y aún continúa la construcción de varias fases proyectadas. Su primera fase fue inaugurada el 22 de diciembre de 2009, con la primera fase del servicio que cubre la ciudad de Bucaramanga y el municipio de Floridablanca y Piedecuesta.

NATURALEZA JURÍDICA: Metrolínea S.A., es una sociedad anónima, creada mediante Acuerdo Municipal del 20 de diciembre de 2002; constituida mediante Escritura Pública N° 1011, el 21 de marzo de 2003, otorgada por la Notaría Séptima de Bucaramanga; e inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el 17 de noviembre de 2004 bajo Matrícula Mercantil N° 05-117466-04.

FUNCIÓN SOCIAL: Metrolínea S.A. tiene por objeto social ejercer la titularidad sobre el Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros del municipio de Bucaramanga y el Área Metropolitana, respetando la autonomía que cada municipio tiene para acceder al Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM). Su domicilio es la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander.

Metrolínea S.A. pertenece al régimen tributario de grandes contribuyentes, según resolución N° 15633 de diciembre 18 de 2007, numeral 1.5 del Artículo 1°.

MISION

Metrolínea trabaja para que la comunidad pueda movilizarse fácil, segura y rápidamente, rescatando el tiempo necesario para compartir en familia, para disfrutar el aire limpio o simplemente para recorrer las calles y volver a creer que estamos en uno de los lugares más lindos de Colombia.

VISION

Ser reconocida como una empresa líder en la prestación del servicio de transporte público urbano de pasajeros, socialmente rentable, competitiva en precio y calidad, con la mejor logística de operación y presente en los procesos de desarrollo regional, promoviendo la construcción de una nueva cultura ciudadana, orgullo de los santandereanos

Funciones:

1. La ejecución directamente o a través de terceros, de todas las actividades previas, concomitantes y posteriores, para construir, operar y mantener el sistema integrado de transporte masivo de pasajeros para Bucaramanga y su área metropolitana de Bucaramanga.
2. La construcción y puesta en funcionamiento del Sistema Integrado de Transporte Masivo comprenderá el diseño operacional y la planeación del mismo y todas las obras principales y accesorias necesarias para la administración y operación eficaz y eficiente del servicio de transporte masivo de pasajeros, comprendiendo los mecanismos de información al usuario, las estaciones, los parqueaderos y la construcción y adecuación de todas aquellas zonas definidas como componentes del Sistema Integrado de Transporte Masivo, las cuales podrá realizarse directamente o a través de terceros.
3. La supervisión, vigilancia, aseo, mantenimiento, actualización del sistema con tecnología de punta y demás obras y actividades necesarias para garantizar la adecuada prestación deservicio a su cargo, directamente o a través de terceros.
4. La explotación publicitaria de los diferentes elementos que conformen el Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pasajeros del Municipio de Bucaramanga y su área metropolitana.
5. Celebrar los contratos necesarios para la ejecución de los recursos de la nación, del Municipio de Bucaramanga y su área metropolitana.
6. Garantizar la prestación del servicio en el evento de ser declarado desierto un proceso de selección, o cuando se suspenda o se terminen anticipadamente los contratos con los operadores privados o se declare su caducidad por las causas previstas en la Ley o en los mismos contratos.
7. Administrar la infraestructura del Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de pasajeros, para lo cual determinará en coordinación con las autoridades competentes y dentro del marco legal, las explotaciones colaterales que conforme a las condiciones físicas, tecnológicas y de utilización del sistema se puedan llevar a cabo para promover y beneficiar la prestación del servicio Público de transporte masivo.
8. Participar en la formulación de políticas para el desarrollo del transporte masivo en el Municipio de Bucaramanga y su área metropolitana.

9. Garantizar que los equipos que se utilicen en la prestación del servicio de transporte masivo y/o colectivo incorporen tecnología contemporánea, de conformidad con las normas vigentes.

10. Colaborar con la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y la Autoridad de Transporte Masivo Metropolitano y demás autoridades competentes para garantizar la prestación del servicio.

OBJETIVOS CORPORATIVOS

Financiera

- Garantizar la operación del SITM en condiciones rentables, para los actores privados, la Comunidad y Metrolínea S.A.
- Lograr la generación de nuevas fuentes de ingresos con el sector público y privado.

Usuario

- Garantizar un óptimo desempeño en la atención al usuario.
- Promover la aceptación y utilización del SITM.
- Generar condiciones ambientales favorables para la comunidad.
- Ofrecer un servicio de transporte acorde con las expectativas y necesidades de la Comunidad.
- Promover acciones de responsabilidad social.

Calidad

- Ejecutar las actividades establecidas para la construcción e implementación del sistema de acuerdo con lo planeado.
- Fortalecer las competencias laborales del Recurso Humano.
- Controlar y Mejorar los procesos de la entidad.
- Mantener los usuarios actuales e incrementar los mismos en el uso del SITM.
- Aumentar la satisfacción de los usuarios del SITM.



Doctora
LAURA CRISTINA GÓMEZ OCAMPO
Gerente
METROLÍNEA S.A.
Ciudad

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular- Líneas Financiera y de Gestión a la entidad METROLÍNEA S.A. a través de la evaluación de los principios de la Gestión Fiscal: economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General al 31 de Diciembre de 2013 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el año terminado en esa fecha. Dichos Estados Financieros fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables; así mismo, evaluó el Sistema de Control Fiscal Interno.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Bucaramanga. Igualmente, es responsable por la preparación y correcta presentación de los Estados Financieros de conformidad con las normas prescritas por las autoridades competentes y los Principios de Contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.

La responsabilidad de este Ente de Control consiste en producir un informe que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta, con fundamento en la Evaluación de la Gestión y Resultados (Control de Gestión, de Resultados, Financiero (opinión sobre la razonabilidad de los Estados financieros), obtenidos por la administración de la Entidad en las áreas y/o procesos auditados.

El representante legal de la Entidad, rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del año 2013, dentro de los plazos previstos en la Resolución No. 0189 de octubre de 2008 de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, modificada por la Resolución 0251 de 2010 de este Ente de Control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de Auditoría Gubernamental Colombianas (NAGC) compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría - (NIA's) y con políticas y procedimientos prescritos por la Contraloría General de la República. La auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras, las revelaciones en los estados financieros los documentos que soportan la gestión y los resultados de la entidad y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de Control Interno.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con la Guía de Auditoría Territorial -G.A.T, permitiendo proferir un dictamen integral conformado por la opinión de los Estados Contables y el concepto sobre la gestión y los resultados, para emitir el pronunciamiento sobre el feneamiento o no de la cuenta.

2.1. Evaluación de Gestión y Resultados

La evaluación de la gestión y resultados se fundamenta en los sistemas de control de: Gestión, Resultados, Legalidad, Financiero y Control Interno; los cuales contemplan las variables que son verificadas y calificadas por el equipo auditor.

2.1.1 Gestión

2.1.1.1 Gestión Contractual

MUESTRA

El equipo auditor seleccionó 168 contratos sobre 245 celebrados durante la vigencia 2013, con una muestra por un valor de \$ 40.920.409.889 equivalente al 86% del valor total contratado que ascendió a la suma de \$ 47.768.442.484.

2.1.1.2 Rendición y Revisión de la cuenta

Metrolínea S.A., fue oportuna en la rendición de la cuenta y la calidad de la información rendida, el equipo auditor constató que no se presentaron errores de forma que afectaran la ejecución de la Auditoría. Se detectaron errores relacionados con el valor en el Contrato N°090 cuyo objeto es la Prestación de Servicio de vigilancia privada en las distintas estaciones del sistema, por cuanto se digitó por 322 millones y era por \$320.281.849.

2.1.1.3 Legalidad

La Entidad dió cumplimiento a las normas externas e internas aplicables a cada componente auditado, los argumentos se encuentran expuestos en los resultados de la presente auditoría.

2.1.1.4 Gestión Ambiental

La entidad realiza seguimiento a través de los planes de manejo ambiental a las obras de infraestructura ejecutadas.

2.1.1.5 Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)

Para el componente de TIC, el equipo auditor evaluó algunos aspectos relacionados a la Integridad, Disponibilidad, Efectividad, Eficiencia, Seguridad, Estabilidad y Estructura que por medio de las Tecnologías de Información y comunicación sirven como apoyo en la gestión administrativa y el cumplimiento de los objetivos misionales. Basados en las fortalezas y debilidades de los aspectos antes nombrados, METROLÍNEA obtuvo una calificación del 55.8% según información suministrada y revisada.

001

2.1.1.6 Plan de Mejoramiento

Se realizó por parte del equipo auditor la revisión de las acciones correctivas presentadas por la Entidad dentro del formato F24_A Plan de Mejoramiento y se encontraron plazos de terminación a 31 de diciembre de 2013, de la verificación se obtuvo una calificación del 100% dando cumplimiento al plan presentado.

2.1.1.7 Control Fiscal Interno

La Evaluación de Control Interno del METROLÍNEA fue realizado por el equipo auditor aplicando la matriz de evaluación diseñada para tal fin, la cual se realizó en la fase de planeación y posteriormente se verificó en la fase de ejecución a través de la aplicación de encuestas y entrevistas, arrojando una calificación de 90.4 *puntos*, que lo cataloga como una gestión eficiente.

2.1.2 Control de Resultados

El equipo auditor realizó entrevista y pruebas selectivas con el fin de establecer el cumplimiento de los objetivos, planes, programas y proyectos adoptados por la Entidad para la vigencia fiscal 2013, los cuales se encuentran plasmados dentro del plan de Desarrollo "Bucaramanga Capital Sostenible" 2012 - 2015 observando lo siguiente:

2.1.2.1 Planes Programas y Proyectos

La calificación de la evaluación dio como resultado 25.3% constatando que METROLÍNEA no cumplió en términos de cantidad, calidad, oportunidad, resultados satisfacción e impacto de la población beneficiaria evidenciando que no hubo coherencia con los objetivos misionales.

2.1.3 Control Financiero

El objetivo de esta línea es establecer la razonabilidad de los Estados Contables, teniendo en cuenta la Resolución Orgánica N° 5970 del 18 de junio de 2008, de la Contraloría General de la República y la normatividad vigente.

2.1.3.1 Opinión de los Estados Financieros

Opinión sin Salvedades

En nuestra opinión, los Estados Contables arriba mencionados, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera contable de METROLÍNEA S.A, a 31 de diciembre de 2013 así como los Resultados de las Operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados o Prescritos por la Contaduría General de la Nación.

2. 1.3.2 Gestión Presupuestal

El presupuesto para la vigencia fiscal de 2013 de METROLÍNEA S.A se aprobó de acuerdo al Acta N° 064 de Junta Directiva del 18 de diciembre de 2012 y se liquidó mediante Resolución N° 780 de diciembre 18 de 2012.

El presupuesto inicial del METROLÍNEA fue de \$145.542.787.302 más adiciones por \$31.818.498.113, y reducciones por valor de \$540.000.000 para un presupuesto total de \$177.361.285.415 para la vigencia 2013.

El recaudo para la vigencia 2013, alcanzó la suma de \$123.190.373.270 con un nivel de recaudo del 70% y la ejecución de los egresos cerró en la suma de \$56.919.638.647 para una ejecución del 32%.

Es importante aclarar que el recaudo hace referencia a todo el Sistema Integrado de Transporte Masivo.

2.1.3.3 Gestión Financiera

Los indicadores financieros del METROLÍNEA muestran resultados numéricos basados en relacionar dos cifras o cuentas del Balance General, obteniendo un puntaje atribuido del 66.7% con una gestión financiera deficiente.

2.2 FENECIMIENTO DE CUENTA

El equipo auditor realiza un pronunciamiento con el fin de emitir el fenecimiento de la cuenta auditada mediante la gestión fiscal realizada en el manejo de los recursos públicos puestos a su disposición en condiciones de economía, eficiencia, eficacia, equidad, efectividad y valoración de costos ambientales.

De acuerdo a lo anterior, la auditoría se practicó y calificó conforme a la evaluación de la gestión a los componentes y factores de los mismos, a través de la Matriz de la Gestión Fiscal GAT.

De acuerdo a los resultados obtenidos, se emite la calificación final de la Gestión con un concepto "DESFAVORABLE" obteniendo como resultado una calificación de 72.8% y con base en la opinión de los estados contables "SIN SALVEDADES", la Contraloría Municipal de Bucaramanga NO FENECE la cuenta de METROLÍNEA S.A. para la vigencia fiscal del año 2013.

Con base en la calificación de los componentes, obtenida en la evaluación de la Gestión y Resultados, la Contraloría Municipal NO FENECE la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2013.

Def

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
METROLÍNEA S.A.			
VIGENCIA 2013			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	92.8	0.5	46.4
2. Control de Resultados	25.3	0.3	7.6
3. Control Financiero	94.2	0.2	18.8
Calificación total		1.00	72.8
Fenecimiento	NO FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	DESFAVORABLE		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	FENECE		
Menos de 80 puntos	NO FENECE		
RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	FAVORABLE		
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE		

Fuente: Matriz GAT - Equipo Auditor

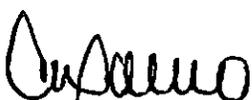
2.3 RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron SEIS (6) hallazgos negativos con alcance Administrativo, y uno (1) Alcance Fiscal por valor de \$112.846.153,88; para lo cual la entidad debe suscribir un Plan de Mejoramiento.

Plan de Mejoramiento

La Entidad debe diseñar un plan de mejoramiento, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

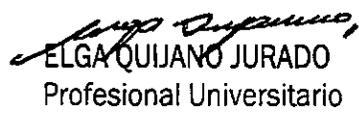
Bucaramanga, Diciembre 01 de 2014


CLAUDIA LILIANA MORENO REY
Auditor Fiscal (Líder)


RAUL ALBERTO ANGARITA COGOLLO
Auditor Fiscal



JAIRO RINCON GARCIA
Auditor Fiscal



ELGA QUIJANO JURADO
Profesional Universitario



ROSA RUEDA RODRIGUEZ
Profesional Universitario



JUAN FERNANDO PLATA GÓMEZ
Profesional Universitario



JUAN PABLO HERNÁNDEZ QUINTERO
Profesional Universitario



JORGE ALBERTO LAMO TAPIAS
Profesional de Apoyo



CARLOS HELI ROJAS CABREÑO
Profesional de Apoyo

LIBRE

04



3 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Los criterios de la Auditoría son:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 610 de 2000
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 42 de 1993
- Ley 689 de 2001
- Ley 1474 de 2011
- Resolución 00189/2008 y 00251/ 2010 de la Contraloría Municipal de Bucaramanga
- Guía de Auditoría Territorial - GAT
- Plan General de Contabilidad Pública
- Decreto 734 de 2012
- Decreto 111 de 1993
- Resolución Orgánica No.5970 del 18 de junio de 2008, de la Contraloría General de la República

3.1. CONTROL DE GESTIÓN

El Equipo auditor realizó el examen de la eficiencia y eficacia del METROLÍNEA en la administración de los recursos públicos, determinando la evaluación de los procesos administrativos, la utilización de los Indicadores de Gestión.

Con base en la tabla N° 1 la calificación obtenida se refleja en la evaluación de los siguientes componentes:

Tabla N° 1

CONTROL DE GESTIÓN			
METROLÍNEA S.A			
VIGENCIA 2013			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<u>1. Gestión Contractual</u>	97.1	0.60	58.3
<u>2. Rendición y Revisión de la Cuenta</u>	82.2	0.02	1.6
<u>3. Legalidad</u>	86.7	0.05	4.3
<u>4. Gestión Ambiental</u>	75.0	0.05	3.8
<u>5. Tecnologías de la comunicación y la información (TICS)</u>	55.8	0.03	1.7
<u>6. Plan de Mejoramiento</u>	100	0.05	5.0
<u>7. Control Fiscal Interno</u>	90.4	0.20	18.1
Calificación total		1.00	92.8
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

Fuente: Equipo Auditor

Una vez calificado cada criterio de Control de Gestión, el resultado consolidado arrojó un puntaje del 92,8%, con una calificación FAVORABLE, lo que significa que conforme a los parámetros establecidos los controles generales y el monitoreo de METROLÍNEA existen.

3.1.1. Gestión Contractual

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por METROLÍNEA, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución N° 189 de 2008 de Rendición de Cuentas, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

Para la vigencia 2013 METROLÍNEA contrató bajo las siguientes cuantías de acuerdo al Manual de Contratación adoptado en la entidad y el cual establece las modalidades de contratación:

CUANTÍAS PARA CONTRATOS METROLÍNEA S.A AÑO 2013			
SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE: \$589.500			
DIRECTA	Desde	Hasta	
Se aplicará cuando la cuantía sea inferior a seiscientos (600) salarios mínimos legales vigentes	0	\$ 353.700.000	Cero hasta 600 SMLMV
INVITACIÓN PRIVADA			
Cuando la cuantía excede de (600) y sea inferior a tres mil (3.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes	\$ 353.700.001	\$ 1.768.500.000	De 600 SMLMV Hasta 3.000 SMLMV
LICITACIÓN PÚBLICA			
Los contratos cuyo valor superen los tres mil (3.000) S.M.L.V	\$1.768.500.001	En adelante	Lo que sobrepase 3.000 SMLMV

Fuente: METROLÍNEA

MUESTRA

El equipo auditor seleccionó 168 contratos de 245 celebrados durante la vigencia 2013, con una muestra por un valor de \$ 40.920.409.889 equivalente al 86% del valor total contratado que ascendió a la suma de \$ 47.768.442.484

Así mismo, dentro de la muestra se auditaron cinco (5) Convenios Interadministrativos equivalente al 100% de la vigencia 2013

Contratación METROLÍNEA – Vigencia 2013

Tipo de contrato	No. contratos	Valor Inicial	Adicionales	Muestra	Valor Contratos Muestra
ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES	1	\$31.362.000	\$	1	\$31.362.000
CONSULTORÍA	3	\$1.157.287.600	\$	3	\$1.157.287.600
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	5	0	0	5	0
INTERVENTORÍA	9	\$2.336.205.590	\$0	7	\$2.000.617.706
OBRA PÚBLICA	16	\$40.977.284.624	\$124.525.526	9	\$34.749.797.224
OTROS	1	\$27.000.000	\$0	1	\$27.000.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	196	\$2.851.236.698	\$0	128	\$2.566.279.387
SUMINISTRO	14	\$388.065.972	\$0	14	\$388.065.972
Total	245	\$ 47,768,472,484.00	\$ 124,525,526.00	168	\$40,920,409,889.00
Valor Total Contratación:		47,892,968,010.00			40,920,409,889.00

Fuente: Equipo Auditor

Los contratos celebrados por METROLÍNEA, se rigen por tres modalidades las cuales se clasifican de acuerdo al valor de los contratos, de esta forma tenemos que de cero (0) a seiscientos (600) salarios mínimos rige la modalidad de contratación directa, así mismo en ese sentido se establece que los contratos que superen los 600 SMLV son susceptibles de contratación mediante la modalidad de invitación privada, en ese orden de ideas se establece que la contratación que supere los tres mil (3.000) SMLV debe adelantar bajo la modalidad de licitación pública tal como lo consagra el Manual de Contratación el cual se elaboró bajo los principios de la función administrativa y control fiscal previstos en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política así como el artículo 3 de la Ley 489 de 1998. El contenido del Manual se orienta bajo los enunciados de la Carta de Derechos, la Ley 80 de 1993, el Decreto 734 de 2012 y 019 de 2012. De acuerdo a la evaluación de la gestión contractual obtuvo como resultado un 97,1% lo cual genera un Concepto Eficiente.

GESTIÓN CONTRACTUAL											
METROLÍNEA											
VIGENCIA 2013											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación de Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	125	100	14	66	11	100	3	37,33	0.50	48.5
Cumplimiento deducciones de ley	33	125	100	14	100	3	100	3	33.56	0.05	5.0
Cumplimiento del objeto contractual	33	125	100	14	66	11	85	3	36.21	0.20	13.2
Labores de Interventoría y seguimiento	33	125	100	14	100	11	100	3	33.37	0.20	13.3
Liquidación de los contratos	36	125	100	14	44	3	56	3	87.83	0.05	4.4
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1.00	97.1
Calificación		Eficiente									
Eficiente	2										
Con deficiencias	1										
Ineficiente	0										

Fuente: Matriz G.A.T.

De acuerdo a la calificación obtenida en la evaluación a la contratación celebrada por Metrolínea obtuvo una calificación de 97.1, siendo su gestión eficiente, no obstante dentro de la revisión documental de los expedientes se encontraron las siguientes observaciones:

- Cumplimiento ley de archivo: Dentro de los expedientes faltan soportes que evidencien la actividad realizada consagrada en el informe de actividades mensuales presentada por los contratistas a su correspondiente supervisor por lo que se hizo necesario realizar la correspondiente entrevista con los supervisores de los contratos en donde se presentó esta falencia y posterior a la entrevista éstos allegaron oportunamente la información requerida dentro del plazo establecido en cada entrevista.
- En lo relacionado con el tema de la seguridad social, tenemos que en lo referente a salud y pensión todo se encuentra en orden, pero en el tema de los riesgos laborales se evidenció en un importante número de contratos una certificación de la ARL Colpatria que nos indica que la cobertura en este aspecto se encuentran posterior a la iniciación o al acta de inicio del contrato y no solo en término de días, sino de uno dos y hasta tres (3) meses después de iniciado el contrato.

HALLAZGO N° 1. Hallazgo de tipo Administrativo

Respuesta de la Entidad:

La Secretaria General de Metrolínea S.A Dra. Geña Martínez Carrillo acepta el presente hallazgo y afirma que Metrolínea S.A procederá a verificar nuevamente que el archivo documental de cada uno de los expedientes de los contratos, se evidencie el Informe de Actividades del contratista y se verificará que la afiliación a la A.R.L se efectúe oportunamente.

Conclusión Equipo Auditor:

Por lo anteriormente expuesto el equipo auditor mantiene en firme su posición frente al presente hallazgo de tipo Administrativo.

3.1.2 Rendición y Revisión de la Cuenta

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	84.0	0.10	8.4
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	82.0	0.30	24.6
Calidad (veracidad)	82.0	0.60	48.2
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1.00	82.2

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz Guía Territorial - Rendición y Revisión de la cuenta

De acuerdo a la matriz diligenciada la rendición y revisión de la cuenta, METROLÍNEA S.A reportó oportunamente de acuerdo a las fechas establecidas.

De otra parte, se presentaron errores de forma en la presentación de la información reportada del SIA aclarando que dichos errores no afectaron la información rendida toda vez que fueron errores de transcripción corroborados por el equipo auditor en el desarrollo de la Auditoría.

3.1.3. Legalidad

En este componente se evaluaron las normas externas e internas aplicables a METROLÍNEA S.A. en los componentes evaluados.



LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	100	0.40	40.0
De Gestión	77.8	0.60	46.7
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1.00	86.7

La calificación obtenida fue de 86.7 significa un resultado eficiente con los criterios de la normatividad vigente, que se encuentran documentadas en el presente informe.

3.1.4 Gestión Ambiental

El equipo auditor evaluó la gestión e inversión ambiental realizada por METROLÍNEAS S.A durante la vigencia 2013, observando lo siguiente:

GESTIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	66.7	0.60	40.0
Inversión Ambiental	87.5	0.40	35.0
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1.00	75.0

Calificación		Con deficiencias
Efficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz Gestión Ambiental

La calificación obtenida por METROLÍNEA S.A. presentó una calificación de 75.0 puntos lo cual genera un concepto con deficiencias, es decir que la Entidad debe fortalecer dentro de sus programas el componente de la Gestión Ambiental.

En la vigencia 2013 la entidad no se tenía adoptado una Política Ambiental, no tiene implementado institucionalmente planes y programas tendientes al uso racional de recursos naturales con el fin de reducir y prevenir la generación de impactos ambientales en la Entidad, así como capacitaciones al personal de la entidad y a los usuarios tal como lo establece dentro de sus objetivos corporativos.

04



Metrolínea realiza seguimiento a las obras de infraestructura ejecutadas a través de los planes de manejo ambiental y seguridad industrial minimizando los riesgos y garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental que le compete.

Por lo anteriormente expuesto se deja como hallazgo Administrativo para ser plasmado dentro del plan de mejoramiento.

Alcance: Hallazgo N° 2. Administrativo

Respuesta de la Entidad:

Frente al presente hallazgo la entidad por intermedio del Ingeniero Ambiental Javier Darío Vega León Profesional Especializado, señala que no se acepta el hallazgo en mención y por ende solicita a este ente de Control levantar el mencionado hallazgo administrativo toda vez que se señala por parte de la Contraloría que la entidad no se tenía adaptado una Política Ambiental, cuando la misma ha contado con la Política del Medio Ambiente desde el año 2.010 hasta la fecha, por lo tanto en la vigencia objeto de la Auditoría 2.013 se contaba con una Política de Medio Ambiente adoptada por la entidad, para el efecto se adjuntan las Políticas consistentes en cuatro (4) folios y un periódico de dos (2) folios.

Afirma además, que inicialmente se manejó en la entidad una Política de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente como Política Integral de la entidad documento que se actualizaba periódicamente de acuerdo a las necesidades. Para el período de la revisión 2.013, se contaba aún con la Política de Medio Ambiente integrada junto con las de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional. Este documento se anexa en un (1) folio en donde se evidencia la adopción de la misma a través de la firma del Representante Legal (Dr. Jaime Rodríguez Ballesteros) de esa vigencia 2.013.

Respecto a los programas tendientes al uso racional de los Recursos Naturales, desde la entidad se exigió la instalación de apartados sanitarios ahorradores de agua, dispositivos ahorradores agua potable, temporizadores para la iluminación y el uso de bombillos ahorradores en las oficinas de los funcionarios desde su etapa de construcción y durante el tiempo que se cuenta en operación. En esta etapa (operación) se hace énfasis constantemente a los empleados acerca de la importancia del manejo adecuado de los recursos (papel, agua y energía) y en compañía con las capacitaciones de S.I.S.O, durante el año 2.013 se presentaron jornadas de distribución de la Política Ambiental y capacitaciones referentes a dicha Política, ahorro de energía, agua, re uso y reciclaje del papel, separación en la fuente entre otras.

Adicionalmente, se ha incentivado el re uso del papel y reciclado de elementos mediante la separación en la fuente de los residuos sólidos, los cuales presentan un Código de Colores (verde y azul) definido por la entidad de acuerdo a la caracterización de residuos sólidos de Metrolínea S.A. Actualmente, se está coordinando junto con la EMAB una nueva caracterización de residuos que incluirá el pesaje de los mismos durante un período definido y de acuerdo a lo propuesto en el PGIRS de Metrolínea S.A. Se cuenta con una matriz de requisitos legales aplicables y con procedimientos garantistas de la prevención de riesgos ambientales previamente identificados.

A nivel interno, se ha coordinado logísticamente con el personal de SINCO (encargado del aseo internamente y a lo largo de las estaciones del S.I.T.M) para separar los residuos durante su recolección y con disposición intermedia en el cuarto de aseo donde se encuentran definidas también las rutas internas de transporte de los residuos, los puntos de generación y de disposición intermedia y final hasta su recolección por parte de la Empresa de Aseo Municipal.

Respecto a las capacitaciones a los usuarios, se han coordinado diferentes metodologías de capacitación a usuarios las cuales corresponden a:

- Audios en las estaciones y autobuses del S.I.T.M
- Comunicados de Prensa
- Periódicos Impresos
- Talleres de Sostenibilidad en Colegios del área de influencia directa y durante los proyectos de infraestructura por ser considerados actuales y futuros usuarios del S.I.T.M
- Reuniones informativas a través de los contratistas de obra

Finalmente, queremos resaltar iniciativas en materia ambiental que ha tenido Metrolínea S.A como las ejecutadas a nivel interno en Coordinación con la UMUS en la cual se están buscando acercamientos para incentivar la construcción y el uso de bici rutas como medio alternativos y de alimentación al Sistema de Metrolínea.

Otro claro ejemplo, corresponde a la gestión realizada por Metrolínea con la empresa Pacific Consultants Co. Ltda. de Japón, en donde fue contratado como el único Proyecto de Transporte a Nivel Mundial para el desarrollo de una nueva metodología (alternativa) para el cálculo de reducción de emisiones (toneladas de carbono) para América Latina como un mecanismo bilateral de mercado del carbono; metodología basada en medición, revisión y verificación de dicho cálculo de reducción de emisiones de toneladas de carbono. Este contrato que se desarrolló, se finalizó y liquidó durante el año 2.013, representó un ingreso para la entidad de US\$32.083.

Por lo tanto Metrolínea si tiene institucionalmente implementada una Política Ambiental que pone en práctica a través de Programas y Proyectos como los ya enumerados tendientes al uso racional de recursos naturales con el fin de prevenir la generación de impactos ambientales en la entidad, razón por la cual se solicita al ente de Control levantar el Hallazgo Administrativo relacionado con este punto.

Conclusión Equipo Auditor:

Teniendo en cuenta lo suministrado por la entidad en la réplica al equipo auditor le queda muy claro que para la vigencia 2.013 existía una Política Integral enmarcada dentro de Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y Medio Ambiente, pero dentro de la evaluación realizada al Componente Ambiental el funcionario encargado de la parte Ambiental no presentó ningún soporte que evidenciara la realización de actividades educativas encaminadas al uso racional de los recursos naturales, como lo menciona dentro de su respuesta en la réplica. Por lo anteriormente expuesto se mantiene en firme el hallazgo Negativo de tipo Administrativo con el fin de que la entidad suscriba un Plan de Mejoramiento.

04

3.1.5. Tecnologías de la Comunicación y la Información (TIC)

Para el componente de TIC, el equipo auditor evaluó algunos aspectos relacionados a la Integridad, Disponibilidad, Efectividad, Eficiencia, Seguridad, Estabilidad y Estructura que por medio de las Tecnologías de Información y comunicación sirven como apoyo en la gestión administrativa y el cumplimiento de los objetivos misionales.

Basados en las fortalezas y debilidades de los aspectos antes nombrados, METROLÍNEA obtuvo una calificación del 55,8% según información suministrada y revisada.

TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	55.8
CUMPLIMIENTO TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	55.8

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	
Nota: El resultado de la calificación de legalidad TICs se refleja en en la hoja Componente Legalidad Gestión	
ASPECTO SISTEMAS DE INFORMACIÓN	55,8
CRITERIOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Puntaje Atribuido Calculado
<u>Integridad de la Información.</u>	64,3
<u>Disponibilidad de la Información</u>	50,0
<u>Efectividad de la Información</u>	70,0
<u>Eficiencia de la Información</u>	64,3
<u>Seguridad y Confidencialidad de la Información.</u>	50,0
<u>Estabilidad y Confiabilidad de la Información.</u>	41,7
<u>Estructura y Organización area de sistemas</u>	50,0

Una vez observada la información y realizado el trabajo de campo es importante que la Entidad tenga en cuenta los siguientes aspectos:

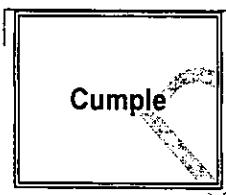
- ✓ Socializar constantemente el plan de contingencia para que los funcionarios estén preparados y conozcan el procedimiento en caso de ocurrencia de algún riesgo detectado.
- ✓ Realizar auditorías internas enfocadas en aspectos puntuales de TIC, con el fin de identificar hallazgos que generen las acciones preventivas y correctivas pertinentes.

- ✓ Continuar cumpliendo con el aspecto normativo relacionado a las directrices nacionales de Gobierno en Línea y su respectivo plan de acción.
- ✓ Fortalecer el área de sistemas con capacitaciones en temas que la entidad considere importantes para el mejoramiento continuo de la atención a los funcionarios y demás ciudadanos que solicitan servicios.

3.1.6 Plan de Mejoramiento

PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100	0.20	20
Efectividad de las acciones	100	0.80	80
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	100

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0



Se realizó por parte del equipo auditor la revisión de las acciones correctivas presentadas por la Entidad dentro del formato F24-A-Plan de Mejoramiento y que se encontraron plazos de terminación a 31 de Diciembre de 2013, de la verificación se obtuvo una calificación del 100% dando cumplimiento al plan presentado.

Es importante anotar que durante el año 2013 la Contraloría Municipal de Bucaramanga en conjunto con la Contraloría General de la Republica, la Contraloría Departamental de Santander, y la Contraloría Municipal de Floridablanca, realizó auditoría concurrente al Sistema Integrado de Transporte Masivo a las vigencias 2009 a 2012 en cuyo informe de resultados se evidenciaron 55 hallazgos administrativos de los cuales 20 tuvieron incidencia fiscal cuantificada en 47.936 millones de pesos, 29 con incidencia disciplinaria, 6 con connotación penal, así mismo dos funciones de advertencia y un proceso administrativo sancionatorio.

De los traslados fiscales, 9 de ellos fueron trasladados por competencia a la Contraloría Municipal de Bucaramanga por valor de 17.822, 8 millones para la respectiva apertura de procesos, de los que le compete a la Contraloría Municipal en el caso del laudo ESGAMO ya se encuentra en curso dentro de un proceso de responsabilidad fiscal en la etapa de Indagación Preliminar radicada bajo el número N°3297.

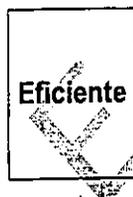
Por otra parte, en atención al laudo arbitral UT PUENTES radicado bajo el número 2010-0073 se encuentra en etapa de Indagación Preliminar N°3295, en la oficina de Responsabilidad Fiscal, el cual fue aperturado el 16 de Mayo de 2014.

3.1.7. Control Fiscal Interno -CIF

Una vez calificado la evaluación de controles y los aspectos de Efectividad de los controles para cada criterio de control, el resultado consolidado arrojó un puntaje del 90.4%, con una calificación Eficiente, lo que significa que conforme a los parámetros establecidos los controles generales y el monitoreo del sujeto de control existen y son aplicados.

CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	92.3	0.30	27.7
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	89.5	0.70	62.7
TOTAL		1.00	90.4

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0



3.2. CONTROL DE RESULTADOS

Se practicó el examen de Control de Resultados con el fin de establecer el cumplimiento de los objetivos, planes y programas durante la vigencia 2013.

3.2.1. Cumplimiento Planes, Programas y Proyectos

En este componente se calificó de acuerdo a lo enmarcado dentro del Plan de Desarrollo 2012 -2015 "Bucaramanga Capital Sostenible" Dimensión 3 - Sostenibilidad Urbana, eje programático Movilidad Vial y Peatonal, Programa Sistema Integrado de Transporte Masivo, en cuanto a las metas esperadas para el cuatrienio, de acuerdo al avance de eficacia, eficiencia, efectividad y coherencia obtuvo como resultado un 25.3% lo cual indica que en dos años de gestión la entidad no ha avanzado en el cumplimiento de las metas establecidas.

CONTROL DE RESULTADOS			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	18.8	0.20	3.8
Eficiencia	22.0	0.30	6.6
Efectividad	14.3	0.40	5.7
Coherencia	92.9	0.10	9.3
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1.00	25.3

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

No
Cumple

En revisión de la Matriz GAT diligenciada por el equipo auditor se encontró que METROLÍNEA S.A. incluyó en unas de sus metas la construcción de un puente para el S.I.T.M. en el Municipio de Bucaramanga y al momento de revisar la obra se encuentra en el Municipio de Girón razón por la cual esta meta no tiene nivel de cumplimiento dando como calificación 0%. De otra parte, existe una meta encaminada en el buen manejo del CONPES lo cual para este equipo auditor no es una política pública ni hace parte de inversión del Municipio, toda vez que está encaminada al recaudo y es una meta de alcance administrativo más no de cumplimiento del Plan de Desarrollo. Por lo anterior, la meta en mención no se calificó dentro de la matriz G.A.T para un consolidado del componente Planes Programas y Proyectos de 25.3%

Se verificó el avance de la metas programadas a través de los proyectos ejecutados por Metrolínea S.A. durante la vigencia 2013, encontrando que ha falta de dos años para terminar el Plan de Desarrollo la entidad lleva un avance del 25.3% de ejecución, por lo que debe implementar acciones que permitan dar cumplimiento a lo esperado para el cuatrienio. Por lo anteriormente expuesto se configura como un hallazgo de tipo Administrativo para ser presentado en plan de mejoramiento.

Hallazgo N°3: Hallazgo de Alcance Administrativo

Respuesta de la Entidad:

Al respecto la arquitecta Clara Isabel Guerrero Ariza, Directora de Infraestructura informó que no se acepta el hallazgo y solicita levantarlo toda vez que de las siete (7) de Infraestructura incluidas en el Plan de Desarrollo 2.012 y 2015, dos (2) metas las relacionadas con la construcción de un puente peatonal necesario para el Sistema y las Rutas Alimentadoras se encuentran cumplidas en su totalidad, dos (2) se encuentran en etapa de terminación las relacionadas con la construcción del Parque Estación U.I.S y la pre troncal de la Ciudadela Real de Minas (Cra.17) una meta la relacionada con la Construcción de seis (6) Estaciones de puerta derecha se encuentra en ejecución, la meta relacionada con la Construcción de tres (3) Portales y sus respectivos Patios se encuentran en etapa de Planeación con un avance del 15%, quedando sin avance la Construcción de la Estación Central de la Ciudadela Real de Minas, exponiéndose a continuación las razones que justifican esta situación.

Con respecto a la Construcción de los Portales en el hallazgo N°4 se exponen detalladamente las gestiones que ha adelantado el ente gestor en virtud del Principio de Planeación con el objeto de poder adelantar en un futuro próximo la Construcción de estas obras, sin embargo no puede ser posible que se califique esta meta con 0%, toda vez que la etapa precontractual hace parte de la Construcción de dichos Portales.

04

Adicionalmente el ente gestor no acepta este hallazgo teniendo en cuenta que el Plan de Desarrollo 2.012 - 2.015 puede desarrollarse en el cuatrenio, quedando aún un año para adelantar la contratación y ejecución de estas obras.

Conclusión Equipo Auditor:

Es importante resaltar que el Plan de Desarrollo tiene un tiempo de ejecución de cuatro años, para la evaluación de Planes, Programas y Proyectos el equipo auditor revisó los avances a la fecha de 31 de diciembre de 2.013, donde se encontraron obras que para la vigencia todavía no habían comenzado su ejecución, es decir no se había realizado ninguna inversión y otros llevaban un avance del 30% como es el caso del Portal U.I.S; respecto al Puente Peatonal el equipo auditor reafirma que a esta meta no se ha dado cumplimiento puesto que el puente construido se ubica en el municipio de Girón, y no hace parte del área de influencia de Bucaramanga, por esto no presenta ningún avance al indicador enmarcado dentro del Plan de Desarrollo de Bucaramanga "Bucaramanga Capital Sostenible". El equipo auditor deja en firme el Hallazgo negativo Administrativo para que la entidad suscriba el Plan de Mejoramiento.

N O M I N A D O F I R M E

Plan, Programa, Proyecto	Indicador	Línea base	18.8 Eficacia		22.0 Eficiencia			14.3 Efectividad-impacto			93 Coherencia con objetivos misionales			
			Cumplimiento de Metas	Resulta	Cumplimiento ejecución presuperal	Cumplimiento cronograma	Resulta	Efectividad-impacto						
								Cobertura	Satisfacción	Resultado				
Construir 3 portales y sus respectivos patios	Porcentaje de Avance de la Construcción de los portales y sus respectivos patios	0	3	0.001	0	1	0	1	0	0	3	0	0	2
Construir el parque Estación UIS	Porcentaje de avance de la construcción del parque estación UIS	0	1	0.3	30	3,333,333	2,486,334	1	0.33	54	1	0	0	2
Construir y Adecuar la pretronal de la Ciudadela real de Minas	Porcentaje de avance de la construcción y adecuación de la pretronal de la ciudadela real de Minas	0	1	0.001	0	2,400,000,000	0	1	0	0	1	0	0	2
Construir la Estación Central de la Ciudadela real de Minas	Porcentaje de Avance de la construcción de la Estación central de la Ciudadela real de Minas	0	1	0.001	0	4,000,000	0	1	0	0	1	0	0	2
Construir 6 estaciones de puerta derecha	Porcentaje de Avance de la construcción de las estaciones puerta derecha	4	6	0.001	0	2,000,000	0	6	0	0	6	0	0	2
Adecuar el 100% de las rutas alimentadoras que indique el estudio	Porcentaje de Avance de la adecuación de las rutas alimentadoras que indique el estudio	0	1	1	100	3,310,367	3,310,367	1	1	100	1	1	100	2
Construir un puente peatonal necesario para el sistema	Porcentaje de avance de la construcción del puente peatonal necesario para el sistema.	15	1	0.01	1	2,410,555	0	1	0	0	1	0	0	1
Mantener el apoyo del 100% de los recursos aprobados en el acuerdo de vigencias futuras de acuerdo al CONPES 3198 para la construcción del Integrado de Transporte masivo Metrolines	Porcentaje de los recursos aprobados en el acuerdo de vigencias futuras de acuerdo al CONPES 3198 para la construcción del Sistema Integrado de Transporte													

4. SEGUIMIENTO DEL SISTEMA

4.1 SEGUIMIENTO DOCUMENTOS CONPES

El Sistema Integrado de Transporte Masivo se encuentra enmarcado en los Conpes 3298/2004, 3260/2003 y 3370/2005, este último define el costo total del proyecto y los porcentajes de inversión.

Mediante la suscripción del Conpes 3552 de seguimiento y modificación suscrito en diciembre de 2008 se planteó el perfil de aportes de inversión pública al proyecto requeridos para finalizar las obras del SITM.

Según documento CONPES N°3552 de 2008 en su capítulo IV se identifica la descripción del Proyecto y Nueva Propuesta de Infraestructura del SITM donde se modifica lo estipulado en el documento Conpes N°3370 de 2005 ítem infraestructura SITM, así mismo en la tabla número 8 del CONPES 3552 de 2008 se definen los plazos de terminación del sistema donde se identifica como fecha estimada de operación del sistema completo el tercer trimestre del 2010.

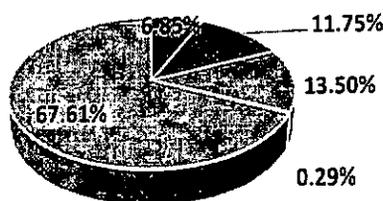
Así las cosas para este ente de control es preocupante que al cierre de la vigencia fiscal 2013 solo se lleve un adelanto del 65% del total de las obras, razón por la cual después de 39 meses de vencido el término fijado se está incumpliendo con lo planeado y estipulado en el documento CONPES 3552.

Lo anterior evidencia la falta de planeación, organización y ejecución por parte de METROLÍNEA S.A al momento de ejecutar las obras necesarias para la operación del SITM, de igual forma, generando mayores cantidades de obras lo cual conlleva al sistema a verse afectado por los diferentes laudos arbitrales los cuales generan iliquidez para el sistema.

Las obras prioritarias para la optimización del Sistema como son la construcción de los Portales del Norte y Girón, los cuales fueron diseñados por la UIS en el año 2007 y a la fecha se encuentran en la etapa de rediseños y solicitud de licencias de construcción; generan gran parte de la inoperancia del sistema, por falta de cobertura para estos sectores de la ciudad.

4.2 OPERADORES DEL SISTEMA

Porcentaje aproximado de Participación de la Bolsa



- METROLÍNEA
- ESTACIONES METROLÍNEA (Construcción Estación de cabecera P.Q.P)
- TISA (Recaudo)
- AREA METROPOLITANA (\$5 por pasajero)
- OPERADORES SITM Metrocinco Plus - Movilizamos

TISA: TRANSPORTE INTELIGENTE S.A:

Es una Empresa de capital privado, constituida mediante escritura pública N° 2573 del 28 de septiembre de 2007 otorgada por la Notaría Sexta de Bucaramanga. La inspección y vigilancia la ejerce la Superintendencia de Sociedades. Su único objeto social es la suscripción y Transporte Masivo de pasajeros del Área Metropolitana de Bucaramanga sobre la operación y a opción exclusiva de METROLÍNEA S.A. sobre las expansiones de la misma.
El vencimiento de la sociedad es SEPTIEMBRE 10 de 2027.

PATRIMONIO: Está constituido por el Capital Social; las reservas Legal, Resultados del Ejercicio y Superávit de Capital.

TISA		
NIT: 900.164687-8		
CAPITAL AUTORIZADO		
(Cifra expresada en miles de pesos)		
ACCIONISTAS	PARTICIPACION	CAPITAL PAGADO
CAMPOLLO S.A	76%	\$1.152
DANIEL FERNANDO ARENAS LEON	15%	\$228
JUDITH CECILIA REY GONZALEZ	5%	\$76
SERVICIOS DIGITALES LTDA	2%	\$32
TREND ENGENHARIA E INFRAESTRUCTURA LTDA	1%	\$16
DANIEL ARMANDO ARENAS SERRANO	1%	\$16
TOTAL	100%	\$1.520

PROMEDIO MENSUAL DE PASAJEROS

El promedio mensual de pasajeros para el año 2013 fue de 119.000 usuarios con una tarifa de \$1.700.00 cuando el proyectado era de 407.341 usuarios a una tarifa de \$1.560.00. lo que refleja solamente un 30% sobre el 100% estimado. El día 26 de septiembre de 2014 fue radicado oficio en la Superintendencia de Sociedades (Delegatura de Procesos de Insolvencia) donde se hace la solicitud de apertura de Liquidación Judicial.

MES	PROMEDIO MENSUAL				
	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014
ENERO		47.701	43.799	101.521	104.233
FEBRERO	59.160	56.037	51.630	133.111	124.495
MARZO	35.727	53.467	49.430	114.359	121.327
ABRIL	43.690	47.261	42.956	132.419	111.613
MAYO	57.173	51.919	46.996	125.098	120.530
JUNIO	60.938	47.538	45.195	110.691	103.813
JULIO	60.769	46.101	55.331	116.137	114.197
AGOSTO	63.081	52.317	68.982	120.804	116.050
SEPT.	63.442	53.536	77.680	123.112	123.659
OCTUBRE	61.822	49.409	108.800	124.054	113.394
NOVIEMBRE	60.902	50.378	119.828	117.259	
DICIEMBRE	56.755	48.928	101.248	107.379	

01

METRO CINCO PLUS S.A.:

METROCINCO PLUS S.A es una sociedad anónima constituida mediante escritura pública N° 6924 del 27 de noviembre de 2007 de la Notaría Tercera del Círculo de Bucaramanga, la cual se encuentra habilitada para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Masivo de Pasajeros según Resolución N° 0757 del 18 de diciembre de 2009 expedida por la Subdirección de Transporte del Área Metropolitana de Bucaramanga.

METROCINCO PLUS		
CAPITAL AUTORIZADO		
(Cifra expresada en miles de pesos)		
ACCIONISTAS	PARTICIPACION	CAPITAL PAGADO
UNITRANSA	29%	\$396.715
TRANSPORTES COLOMBIA S.A	18%	\$247.862
COTRÁNDER LTDA	17%	\$227.589
TRANSGIRON S.A	8%	\$109.912
COTRASAN	7%	\$100.000
PERSONAS NATURALES MINORITARIOS	20%	\$264.000
TOTAL	100%	\$1.346.078

Mediante Resolución N° 479 de diciembre 27 de 2007 se le adjudica a Metrocinco Plus S.A la Concesión 1 de la Licitación MLP-003-2007, habiéndose suscrito el día 19 de enero de 2008 el contrato de concesión uno para Prestación del Servicio Público de Transporte Masivo de Pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Masivo del Área Metropolitana de Bucaramanga con Metrolínea S.A.

Situación Actual: De acuerdo con el Informe rendido por el Revisor Fiscal de Metrocinco Plus S.A., después de 6 años de ejecución del contrato como operador, la situación financiera de la Empresa y del Sistema en Bucaramanga es crítica, conforme a que su patrimonio está en causal de disolución y liquidación. En general todos los sistemas a nivel nacional afrontan situaciones similares. Las razones que explican en parte estas condiciones son:

- Las proyecciones que inicialmente se hicieron con relación a esos proyectos no resultaron ser del todo ciertas. Específicamente en el caso de Metrocinco Plus S.A., los estudios financieros no corresponden a la realidad del proyecto.
- La falta de usuarios por el paralelismo existente con el transporte convencional y su falta de integración. Los sistemas están compitiendo fuertemente con el transporte colectivo y transporte pirata.
- La baja demanda del servicio no compensa los esfuerzos financieros que se han hecho en torno a esos proyectos. Actualmente se está estabilizando en un promedio de 140.000 pasajeros día, equivalente al 40% de la demanda esperada. Los estimados iniciales eran de 220.000 pasajeros.

¹ Informe Revisoría Fiscal Metrocinco Plus S.A.

- Los usuarios y pequeños transportadores no creen en el Sistema. Deterioro de imagen institucional. Consolidadas las relaciones de accionistas de cada empresa socia de Metrocinco Plus S.A., se tienen 1.016 accionistas, con 1.346.078 acciones suscritas y pagadas, de valor nominal de un mil pesos cada una.
- El desequilibrio de los costos fijos en funcionamiento frente a los ingresos. La experiencia internacional mostraba que entre 30% y 70% de los costos se cubren a través de subsidios y no con las tarjetas de embarque.
- Demoras, retenciones y multas en los pagos del Ente Gestor. Esta situación hace que se afecte el servicio en cuanto a operación, mantenimiento y reposición, por falta de pago oportuno a proveedores.
- Incremento en cargas financieras y poder de negociación con proveedores por falta de liquidez y capital de trabajo.
- Desembolsos limitados de recursos para obras de infraestructura y obras civiles. Construcción de parqueaderos y talleres.

Estrategias de Metrocinco Plus:

Internas: Establecer financieramente el punto de equilibrio de la Empresa en las condiciones actuales de la operación e infraestructura del Sistema. Determinar los indicadores mínimos de pasajeros, kilómetros, personal, flota de transporte.

Elaborar las proyecciones financieras dentro del marco de mediano plazo y hasta finalizar el contrato. Estructurar el Plan de Capitalización interno o externo.

Colocar demanda por incumplimiento de las proyecciones del negocio, pues al haber menos pasajeros, la tarifa técnica configurada por la canasta de costos del transporte y sobre los viajes movidos por kilómetro tiende a aumentar, mientras la del usuario es estática.

Definir el proceso legal por la pérdida acumulada y que corresponde al Lucro Cesante generado por los 62 vehículos que permanecieron inoperantes por la demora del Ente Gestor en la implementación de la Fase 2 del sistema. Este lucro Cesante asciende aproximadamente a la suma de \$12.281.894.862.

Exigir el cumplimiento y puesta en marcha de los pagos a favor del operador derivados de los contratos para explotar publicidad por parte del ente Gestor.

Revisar el estado de endeudamiento, sea mediante reestructuración y cambio de Entidad Financiadora.

Es imperativo obtener argumentos de protección legal sobre los derechos en la capacidad transportadora. Este es el mayor activo de la Compañía, reflejado como intangible, que fue comprado y entregado dentro del marco del contrato de concesión.

Gestión administrativa y política para concretar la Capitalización y emisión de acciones en curso, pendiente de autorización de la Superintendencia de Transporte.

Externas:



Es imperativa y fundamental la Gestión Social y política frente a la Alcaldía de Bucaramanga como inversionista mayoritaria de Metrolínea, su Junta Directiva y la Administración. El objetivo es revisar el contrato, normalizar las condiciones del mismo a la situación actual y real del sistema. Revisar las relaciones y comunicaciones con el Ente Gestor.

Estudiar la posibilidad de obtener de las autoridades municipales la exención o rebaja del impuesto de timbre.

Lograr con las autoridades respectivas el compromiso efectivo y permanente de enfrentar la informalidad en el transporte.

En conjunto con autoridades locales, Ente Gestor, Operadores y Gobierno nacional, obtener la revisión y transformación a fondo del modelo estructural, financiero y operativo del Sistema de Transporte Masivo de Bucaramanga.

Legales

Utilizar los procedimientos de la LEY 1116 de 2006 (27 de diciembre, la cual tiene por objeto la protección del crédito y la recuperación y conservación de la empresa como unidad de explotación económica y fuente generadora de empleo, a través de los procesos de reorganización y de liquidación judicial, siempre bajo el criterio de agregación de valor. El régimen de insolvencia, además, propicia y protege la buena fe en las relaciones comerciales y patrimoniales en general y sanciona las conductas que le sean contrarias.

... en julio de 2.014 la situación financiera de la Empresa muestra un patrimonio negativo de \$6.792 millones. Para sacarla de su situación de Disolución se necesitarían mínimo \$8.100 millones con lo cual funcionaría en las condiciones actuales dos meses. Esto se lograría con la capitalización en curso de \$5.000 millones y una capitalización adicional.

Sin embargo, el problema crítico es que la Empresa debe mantener el Patrimonio, tener capital de trabajo y procurar la rentabilidad de los inversionistas. Para esto se requiere una fuerte capitalización y/o la reorganización administrativa, financiera y operativa del negocio, conforme se ha planteado anteriormente y de cara a los ajustes y modificaciones de las condiciones contractuales de operación en el sistema de Metrolínea S.A.

MOVILIZAMOS S.A

Movilizamos S.A., es una entidad de derecho privado, constituida por escritura pública N°2124 de diciembre 7 de 2007 de la Notaría Cuarta del Círculo de Bucaramanga, cuyo Objeto Social es la ejecución del Contrato de concesión 2 para la explotación de la operación del Servicio Público de Transporte Masivo de Pasajeros del Sistema Metrolínea, que se adjudicó en licitación. En general celebrar todo acto o contrato que se relacione o que fuera conveniente o necesario para el cabal cumplimiento del objeto social.

El resultado del ejercicio del 2013 arrojó una pérdida de 3.280.562.539,54 millones disminuyendo el 27.5% con respecto a la pérdida del ejercicio anterior, que sumado a la pérdida de ejercicios anteriores de 11.382.951.235,29 millones acumula una pérdida de \$14.663.513.774,83 millones, reduciendo el patrimonio neto en un -68%; con el acuerdo privado y con las acciones tomadas se inició el proceso de enervar la causal de disolución por

pérdida del patrimonio que por la magnitud de la inversión éste se restablecerá de cuatro a cinco años.

Desde enero de 2013 se iniciaron las negociaciones con los bancos lográndose firmar el acuerdo privado que rige desde el primero de julio de 2013 en el cual se redujo la tasa de las obligaciones en 1.85%, se dió un tiempo adicional de gracia de tres (3) años, se ampliaron los plazos de los créditos de 8 a 10 años y se modificó la fiducia mejorando la liquidez garantizando la operación, pudiéndose continuar sin afectar el principio de negocio en marcha. Con lo efectuado la causal de disolución por pérdidas del patrimonio no procede.

MOVILIZAMOS S.A.		
CAPITAL AUTORIZADO		
(Cifra expresada en miles de pesos)		
ACCIONISTAS	PARTICIPACION	CAPITAL PAGADO
TRANSPORTES PIEDECUESTA	27.55%	\$2.411.105
TRANSPORTES LUSITANIA	3.80%	\$332.224
SPT LUSITANIA S.A.	25.13%	\$2.199.664
ORIENTAL DE TRANSPORTE S.A.	0.52%	\$45.803
SPT ORIENTAL DE TRANSPORTES S.A.	0.54%	\$47.410
TRANSPORTES SAN JUAN S.A.	3.17%	\$277.719
SPT SAN JUAN S.A.	9.92%	\$868.531
TRANSPORTE VILLA DE SAN CARLOS S.A.	0.77%	\$67.114
SPT VILLA DE SAN CARLOS S.A.	9.11%	\$796.848
METROPOLITANA DE SERVICIOS S.A.	2.00%	\$175.407
SPT METROSERVICIOS S.A.	8.62%	\$754.385
FLOTAX S.A.	1.28%	\$111.715
SPT FLOTAX S.A.	6.63%	\$580.236
COOTRAGAS CTA	0.54%	\$46.861
JOSE GREGORIO MARTINEZ	0.42%	\$36.670
TOTAL	100%	\$8.751.692

A.M.B.

El Área Metropolitana como parte integrante de este Sistema de Transporte y en su rol de autoridad de transporte público colectivo y masivo es la cabeza visible y por ende debe velar y materializar las funciones de planificación, regulación control y vigilancia en el área de influencia del proyecto.

Igualmente porque los costos de operación los riesgos financieros, las coberturas y los sobre costos del ente gestor están a cargo de los municipios de la influencia del Área Metropolitana; así mismo el documento Conpes 3298 de 2004 estipula que es obligación de los municipios participantes prohibir la circulación de vehículos de transporte público que no estén afectos al



sistema. Bajo esa línea de ideas es evidente que el Área tiene la obligación de velar que el Transporte Masivo se separe del transporte colectivo, igualmente, corresponde al Área fijar las tarifas por la prestación del servicio de transporte masivo metropolitano. Así como el reordenamiento de las rutas de transporte colectivo a medida que aumente la cobertura del sistema integral de transporte masivo y de esa forma evitar la sobre oferta, chatarrización, manejo del impacto y contingencias viales.

4.3 LIQUIDEZ ACTUAL DE METROLÍNEA

Improvisación y falta de planeación es lo que conlleva a Metrolínea S.A. a cancelar laudos arbitrales por mayores cantidades de obra no previstas y retrasos en los contratos de obra; así como tramos que a la fecha no han entrado en funcionamiento como la terminación de Piedecuesta, Norte de Bucaramanga, Municipio de Girón y parte oriental del Municipio de Floridablanca; falencias en el seguimiento de la prestación del servicio lo cual conlleva a una problemática financiera impactando en las arcas de la Entidad por cuanto sus ingresos se limitan a transferencias realizadas por los diferentes Municipios y otros ingresos por operación del 6% que conllevan a mediano plazo que la Empresa entre en iliquidez.

Lo anterior conllevó a que el Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2013 cancelara por Laudos Arbitrales la suma de \$3.480.812.215 por concepto de intereses relacionados a mayores cantidades de obra y costas e indexaciones que ascendieron a \$1.034.023.960 mcte. Así las cosas por ser la Administración Central con mayor participación accionaria de METROLÍNEA S.A. asumió en un 94% el valor total del pago por estos conceptos, razón por la cual preocupa a este Organismo de Control porque el erario público del Municipio entra en detrimento por decisiones arbitrarias que toma la Alta Dirección de la Entidad por falta de planeación en sus ejecuciones de obra pública el cual se ve reflejado en cada proceso judicial.

Así las cosas, existen laudos arbitrales en firme pendientes de pago por la suma de \$23.595.455.563 pesos mcte, los cuales serán asumidos por el Municipio de Bucaramanga como accionista mayoritario.

En cuanto a la operación del S.I.T.M. presenta un nivel de cobertura según estudios de la UIS del 66%, lo cual conlleva a una sobreestimación de la demanda del servicio público generando menores ingresos de los presupuestados financieramente los cuales afectan directamente la ejecución de la operación y la administración del sistema. Es preciso indicar que al momento del cierre de la auditoría la Empresa contratista TISSA se encuentra en proceso de liquidación, siendo ésta la empresa recaudadora del S.I.T.M. y podría generar un desequilibrio económico y financiero lo que conllevaría a un menoscabo del patrimonio público de la Entidad y del Municipio de Bucaramanga por ser su mayor accionista.

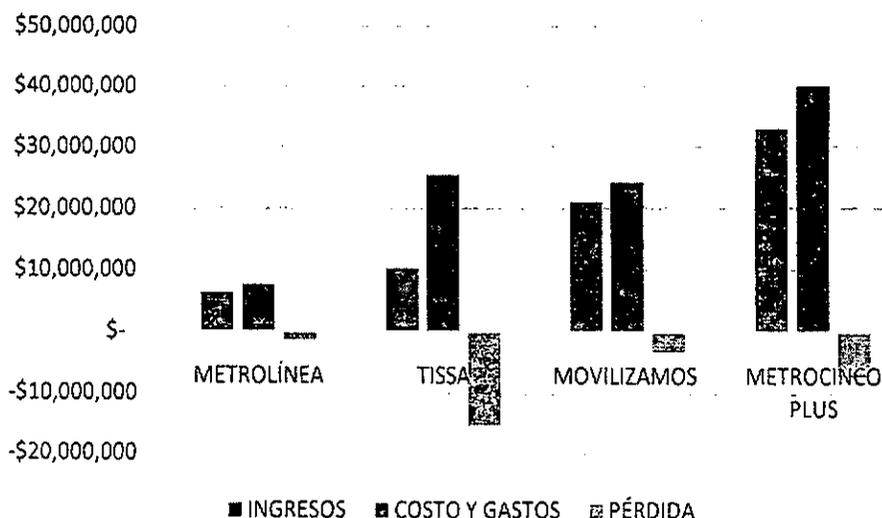
No existe control y vigilancia por parte del contratista TISSA quien es la encargada del recaudo en la operación del SITM toda vez que hay un gran número de personas que ingresan de manera gratuita y evaden el pago generando un menor recaudo diario en la operación, además inseguridad en los portales (atracos, acoso sexual, violencia, vendedores ambulantes) lo que genera a la ciudadanía el no uso de este servicio, afectando negativamente la situación financiera que atraviesa METROLÍNEA S.A.

4.4 ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2.013

ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2013 OPERADORES

	METROLÍNEA		TISSA		MOVILIZAMOS		METROCINCO PLUS	
INGRESOS	\$	6.325.548	\$	10.189.506	\$	20.909.444	\$	32.892.444
COSTO Y GASTOS	\$	7.667.195	\$	25.400.627	\$	24.190.005	\$	40.094.423
PÉRDIDA	-\$	1.341.647	-\$	15.211.121	-\$	3.280.561	-\$	7.201.979

Estado de Resultados 2013



Realizada la auditoría a METROLÍNEA SA., el equipo auditor pudo determinar, basados en las quejas recibidas de los usuarios, entrevistas a los funcionarios de la parte Administrativa de la entidad, como a la parte administrativa de los Operadores, que la prestación del servicio carece a diciembre 2013, de una buena gestión en la prestación del Servicio Público de Transporte Masivo, lo anterior se desprende de la insuficiente infraestructura vial, la deficiente planificación de las rutas, la modalidad de remuneración, la contratación de proyectos los cuales al momento de ejecutarse se han hecho inviables ya que se ha tenido que contratar nuevamente estudios de rediseño lo que ha generado mayores cantidades de obra.

Es importante para abordar este problema separar cada uno de las empresas (Operadores del Servicio), con las que se tiene Contrato de Concesión para dar funcionamiento al Transporte Masivo de Bucaramanga y su área metropolitana. METROLÍNEA tal y como está concebido se encuentra dividido en tres operadores con sus respectivas funciones.

TISA, recaudador del Sistema de Transporte Masivo y controlador del Sistema Integrado, a quien le asiste según funciones establecidas dentro del Contrato de Concesión las de recolectar todo lo concerniente a dineros provenientes de los trayectos utilizados por los usuarios, así como de brindar al sistema la seguridad necesaria para lograr la recolección de dichos dineros.

De la visita a este Operador según la entrevista efectuada por el equipo auditor, se pudo constatar que el sistema de recolección adolece de seguridad en el recaudo puesto que no se

OP

han tomado los controles o correctivos necesarios para evitar que los mismos usuarios no hagan fraude al sistema evadiendo los controles ya establecidos y no pagando por el servicio que se presta. Este es uno de los problemas más grandes de METROLÍNEA S.A. ya que la viabilidad del sistema fue concebido bajo unos parámetros de utilización por cantidad de usuarios, que al no ser controlados al ingreso al sistema, generan déficit en la totalidad del recaudo trayendo consigo el colapso de toda la prestación del Servicio Público de Transporte Masivo; el inadecuado control en el recaudo de pasajes por persona genera la inexistencia de recursos para pagar los porcentajes acordados a operadores y entidades que la componen para el correcto funcionamiento, cabe anotar que la operación de transporte está soportada sobre un flujo de usuarios por mes, previos estudios realizados antes de concesionar la operación de recolección, que al momento de ejecutar la operación han resultado ilusorios pues dichas proyecciones no están acordes con la realidad de usuarios del sistema.

Ahora de lo ya explicado se evidencia el déficit financiero por el que pasa TISA, situación preocupante para el correcto funcionamiento, pues sin el operador recaudador, no habría forma de repartir los ingresos establecidos en el CONPES, para cada una de las partes que integran el Sistema de Transporte Masivo.

La preocupante situación del Operador de TISA, se puede resumir a grandes rasgos en lo siguiente.

1. Encontramos que al día de hoy, uno de los accionistas no ha pagado totalmente los aportes accionarios que le corresponden los cuales ascienden a 2.999 millones de pesos, dichos aportes corresponden al socio mayoritario en cabeza de CAMPOLLO, quien tiene una participación dentro de la Empresa del 76% representado en el capital suscrito, pero que al día de hoy debería haberse pagado en su totalidad, lo que hace que TISA tenga un déficit económico que impide su funcionamiento ya que debe hacer préstamos para seguir realizando su función dentro del Sistema.
2. Existen unas cuentas por cobrar a favor de CAMPOLLO, que ascienden a 4.481 millones, de pesos, la entidad en la entrevista nos manifestó que dichos dineros se le deben por concepto de funcionamiento de la empresa y que dicho endeudamiento fue aprobado por la JUNTA DIRECTIVA, cabe anotar al respecto que CAMPOLLO es el mayor accionista de TISA y que por esto hace parte de la misma Junta Directiva, además también puede resaltarse que como se dijo en el numeral primero este accionista no cumplió en su debido tiempo con el pago del capital acordado.

Ahora debido a la inviabilidad económica de la Entidad y al mal manejo del contrato de concesión con METROLÍNEA con el fin de recaudar y dar seguridad en el mismo recaudo de los pasajes cobrados a los usuarios, mas los hechos resaltados en el numeral 1 y 2 anteriormente comentados han hecho que al día de hoy la entidad se acogiera a la ley 1116 que aplica el procedimiento sobre régimen de insolvencia, razón por la cual fue admitida en la Superintendencia de Sociedades el 26/09/2014, situación que deja ver la situación grave que se verá reflejada de forma dramática en la movilidad del sistema.

METRO CINCO PLUS y MOVILIZAMOS, son los otros Operadores del Sistema Masivo que tienen como objeto dentro de este, prestar el funcionamiento de transporte dentro del área metropolitana según entrevistas realizadas se vislumbró el desorden administrativo al cual están sometidos por METROLÍNEA, debido a la improvisación que este hace de los recorridos en lo que tiene que ver con la periodicidad del servicio, puesto que según palabras de los

Gerentes tanto de METRO CINCO PLUS como de MOVILIZAMOS, las operaciones de flujo en el transporte son acordadas por METROLÍNEA, quienes varían a su antojo dicha periodicidad generando así un déficit en el valor de cobro por recorrido pactado.

El no cumplimiento por parte de las obras de infraestructura tendientes a mejorar el sistema le han generado traumatismo económico a las entidades ya que deben hacer un gasto innecesario pues para cumplir el objeto de su Contrato de Concesión han tenido que asumir costos de rodamiento hasta el lugar donde empieza la operación de transporte, kilómetros que no son contados por la entidad METROLÍNEA, no reflejándose en el pago de los dineros producto en la operación de transporte.

Los argumentos esgrimidos por las entidades de transporte son:

1. Falta de organización de las rutas asignadas
2. Falta de flujo constante o aumento en la periodicidad de las rutas
3. Falta de adecuación de obras de infraestructura para el funcionamiento
4. Falta de estudios de mercado real sobre los usuarios del sistema masivo
5. Inseguridad en las instalaciones de METROLÍNEA
6. Inseguridad para los transportadores al momento de realizar la operación
7. Falta de recaudo a la totalidad de usuarios del sistema

Todo lo anterior sumado al retraso en el pago de los porcentajes acordados del 67% de lo recaudado, ha generado un endeudamiento de las entidades y así mismo unas pérdidas continuas que conlleva a que las dos empresas estén en causal de liquidación, esto sumado a la situación de TISA, lleva a un colapso del Sistema Integrado del Transporte Masivo de Bucaramanga y su área metropolitana.

Por todo lo que el Equipo Auditor evidenció durante el desarrollo de la Auditoría y las visitas practicadas a los operadores concluye que si bien es cierto Metrolínea S.A., es una sociedad anónima financiada por recursos públicos, quien a pesar de no estar sometida al estatuto de Contratación Pública, si está obligada a cumplir los principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal, de conformidad con la Ley 1150 de 2007 que reza:

" Artículo 13. Principios generales de la actividad contractual para entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal".

Ahora bien, de conformidad con el principio de planeación, los contratos celebrados por el Estado, deben ser debidamente diseñados, pensados, conforme a las necesidades y prioridades que demanda el interés público que se quiera satisfacer, es decir que el negocio jurídico no sea producto de una improvisación.

Dicho principio (Planeación), tiene una intrínseca relación con los principios de economía, eficacia, eficiencia, propios de la gestión fiscal, toda vez que para que los recursos públicos puedan satisfacer el interés general, se deben invertir con una debida planificación.



La ausencia de planeación agrede la esencia misma del interés general, con consecuencias nefastas, no sólo para la realización efectiva de los objetos contractuales pactados, sino también para el patrimonio público, que en últimas es el que siempre está involucrado en todo contrato estatal. Se trata de exigirles perentoriamente a las administraciones públicas una real y efectiva racionalización y organización de sus acciones y actividades con el fin de lograr los fines propuestos por medio de los negocios estatales.

Si bien es cierto que el legislador no tipifica la planeación de manera directa en el texto de la Ley 80 de 1993, su presencia como uno de los principios rectores del contrato estatal es inevitable y se configura de los artículos 209, 339 y 341 constitucionales; de los numerales 6, 7 y 11 a 14 del artículo 25, del numeral 3 del artículo 26, de los numerales 1 y 2 del artículo 30, todos de la Ley 80 de 1993; según los cuales para el manejo de los asuntos públicos y el cumplimiento de los fines estatales, con el fin de hacer uso eficiente de los recursos y obtener un desempeño adecuado de las funciones, debe existir un estricto orden para la adopción de las decisiones que efectivamente deban materializarse a favor de los intereses comunales.

Desde esta óptica, la planeación y, en este sentido, la totalidad de sus exigencias constituyen sin lugar a dudas un marco jurídico que puede catalogarse como requisito para la actividad contractual. Es decir que los presupuestos establecidos por el legislador, tendientes a la racionalización, organización y coherencia de las decisiones contractuales, hacen parte de la legalidad del contrato y no pueden ser desconocidos por los operadores del derecho contractual del estado. En otras palabras, la planeación tiene fuerza vinculante en todo lo relacionado con el contrato del Estado.

De otro lado, el cumplimiento del deber de planeación permite hacer efectivo el principio de economía, previsto en la Carta Constitucional, en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 610 de 2000, porque precisando la oportunidad y por ende teniendo la entidad estatal un conocimiento real de los precios de las cosas, obras o servicios que constituyen el objeto del contrato, podrá no solamente aprovechar eficientemente los recursos públicos sino que también podrá cumplir con otro deber imperativo como es el de la selección objetiva pues tiene la obligación de escoger la propuesta más favorable y la escogencia de esta también depende en últimas, como ya se vio, de la observancia del principio de planeación.²

Entonces, que toda entidad que maneje recursos públicos, sin importar si tienen regímenes excepcionales u especiales, estarán sometidas a los principios que rigen la función administrativa y fiscal, por cuanto lo que importa es la total y plena satisfacción de los intereses generales, para los cuales se destinan los dineros del Estado.

De todo lo anterior se colige la falta de aplicación del principio de planeación, lo que genera un hallazgo administrativo con alcance disciplinario por parte de Metrolínea.

HALLAZGO No. 4: ADMINISTRATIVO Y DISCIPLINARIO

Presuntos Responsables:

Dr. Jaime Rodríguez Ballesteros. Gerente
Dra. Laura Cristina Gómez Ocampo. Gerente

² Sentencia 24809 de 2013, Consejo de Estado, Sección Tercera

- Normas presuntamente violadas Generales: 209, 339, 341 Constitución Política, artículo 25 Numerales 6, 7, 11 a 14 Ley 80 de 1993, artículo 2 Decreto 01 de 1984.
- Normas presuntamente violadas concretamente: Artículo 34 Numeral 1°, de la Ley 734 de 2002 por cuanto el principio de planeación está íntimamente ligado a los principios de economía, eficiencia y eficacia propios de la gestión fiscal y los cuales son atribuidos por mandato constitucional.

Respuesta de la Entidad:

Al respecto las Direcciones de Planeación, Infraestructura, Operaciones y Jurídica informan:

No se acepta el hallazgo.

4.1 SEGUIMIENTO DOCUMENTO CONPES

.... no se puede afirmar que la falta de planeación que manifiesta el ente de control existió al momento de la planificación y estructuración del sistema y de los contratos de concesión, etapas que se surtieron para las vigencias fiscales 2.005 - 2.007 por el Área Metropolitana de Bucaramanga y Metrolínea, así como la falta de planeación en la implementación de la infraestructura del SITM la cual según lo estimado por el documento CONPES 3552 de 2.008 debía estar terminada en el tercer trimestre del año 2.010; sea atribuible a quienes fungieron como gerentes de Metrolínea durante la vigencia 2.013, puesto que los atrasos en la construcción de la infraestructura vienen desde ese entonces por múltiples situaciones que deberán exponer quienes fungieron como gerentes para la época de los hechos. Por el contrario las gestiones adelantadas durante las vigencias 2.012, 2.013 y 2.014 han estado encaminadas a dar cumplimiento al Principio de Planeación ajustando los estudios existentes, adelantando los trámites y procedimientos propios de tipo administrativo en cabeza de otras autoridades que intervienen en estos procesos, tales como licencias, autorizaciones, etc., evitando con ello obras sobredimensionadas, suspensiones de las obras injustificadas, obras que no responden a las necesidades de la operación y por ende situaciones que conduzcan al detrimento patrimonial de la entidad y a generar responsabilidades de tipo disciplinario, fiscal y penal.

Ahora bien, el hecho de haber existido estudios contratados por el Área Metropolitana de Bucaramanga y Metrolínea S.A que antecedieron a la implementación del S.I.T.M METROLÍNEA S.A, demuestran que existió planeación, no obstante por la participación dentro de la implementación del sistema de agentes diferentes al ente gestor que intervinieron, intervienen e intervendrán, han ocasionado que la implementación del Sistema por situaciones externas a la voluntad y al control de Metrolínea no haya podido avanzar de acuerdo a los estimados previstos en la Planeación del Sistema.

....El resumen de ejecución de contratos de Obra e Interventoría del SITM Metrolínea es del 75%.

En cifras contractuales el valor total del Plan de Obras de Metrolínea S.A entre el año 2.006 y el año 2.015 se estima en \$435 mil millones de pesos. De los cuales entre los años 2.006 y 2.013, se invirtió el 70,22% de los recursos.

De otra parte sumando la vigencia actual 2.014, el avance se encuentra en un 75%...

Conclusión Equipo Auditor:

Por los argumentos presentados en la réplica el equipo auditor desvirtúa el hallazgo disciplinario hacia los gerentes de la vigencia 2.013 quedando en firme el hallazgo Administrativo el cual deberá quedar incluido dentro del Plan de Mejoramiento.

5.- PROYECTOS INFRAESTRUCTURA SITM

En la vigencia 2013 Metrolínea contrato obras por un valor \$34.749.797.22 dentro las cuales se encuentran Estación Portal UIS, Recuperación de la Malla vial Pre troncal carrera 17 Ciudadela Real de Minas, Recuperación de la malla vial en los Municipios de Girón, Piedecuesta, Bucaramanga y Floridablanca..

El equipo auditor realizó revisión documental para evidenciar la ejecución de las obras y practicó visita a las mismas para verificar su estado actual y cumplimiento de sus especificaciones técnicas observándose:

Portal UIS:

Número de Contrato	166 del 13 de Junio de 2013
Contratista	CONSORCIO PARQUE 2013 ND Nit o CC: 900619747
Plazo	12 MESES
Valor	\$9.864.228.918
CDP	2013000044 - 1/8/2013
RP	20130000322 - 6/26/2013
Póliza	RE000954 - 7/4/2013 Nombre Aseguradora: CONFIANZA
Objeto	EJECUCION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PARQUE ESTACION UIS PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO - METROLÍNEA S.A. PAR VIAL CARRERA 25 Y 26 CALLES 10 Y 11. EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA. SECTOR BARRIO LA UNIVERSIDAD
Interventoría	CESCA
Supervisor	CLARA ISABEL GUERRERO ARIZA CC: 63312874
Fecha de Iniciación	8/5/2013
Prórroga	SI Tiempo: 4 MESES 26 DIAS

Adición Contrato:	SI CDP:	Adiciones Realizadas: 1 RP: 2014000300	Valor: 4.105.097.564
Fecha de terminación	8/4/2014		
Nueva fecha de terminación	30/12/2014		
Fecha de Liquidación	En ejecución		

Cronograma de Inversión:

CONTRATO DE OBRA N.166	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	
Firma del contrato	13 de junio																
Acta de inicio			8 de agosto														
Acta de anticipo				15 de sept													
Acta parcial de pago N.1							12 de dic										
Acta parcial de pago N.2							12 de dic										
Acta parcial de pago N.3									21 de feb								
Acta de menor y mayor cantidades										3 de marzo							
Acta parcial de pago N.4											1 de abril						
Acta de menor y mayor cantidades											2 de abril						
Acta parcial de pago N.5											22 de abril						
Acta de menor y mayor cantidades												2 de mayo					
Acta parcial de pago N.6												15 de mayo					
Acta parcial de pago N.7													15 de junio				
Acta parcial de pago N.8														14 de julio			
Contrato adicional valor y plazo															1 de agosto		
Acta parcial de pago N.9																	1 de sept
Acta parcial de pago N.10																	17 de sept

Desarrollo de la ejecución:

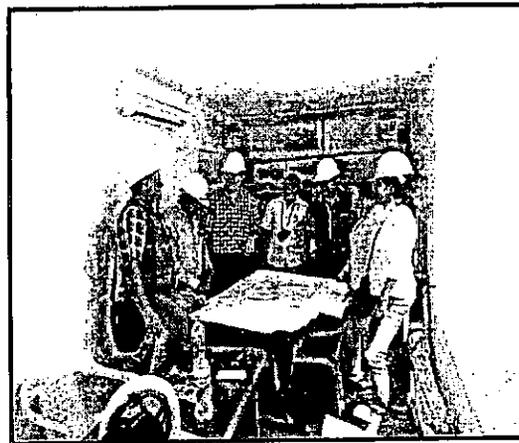
- Mediante Convenio Interadministrativo N°120- 29 de Junio 2011 celebrado entre Metrolínea y la Universidad Industrial de Santander, se realizaron los Estudios y Diseños de la estación UIS y Puente Girón. Para ello el Municipio de Bucaramanga aportó, \$72.900.000,00 y el Municipio de Girón, \$17.100.000,00.
- Los diseños exigidos dentro de las obligaciones del Convenio Interadministrativo fueron entregados por la UIS y recibidos a satisfacción por el Director de Infraestructura Metrolínea "Interventor" Hernán Agredo el 1° noviembre de 2011.
- Con estos diseños Metrolínea solicitó las respectivas licencias de construcción las cuales fueron aprobadas el 17 de enero de 2013 por la Curaduría Urbana N°1
- Para la contratación de la Obra Metrolínea convocó licitación pública en la que se presentaron tres proponentes, realizada la evaluación se adjudicó al Consorcio Parque 2013 y se firmó el contrato No.166-2013 para la ejecución de la Estación UIS por un valor de \$9.864.228.918,00
- Se firma acta de inicio el 05 de agosto de 2013.
- Al inicio de la obra el contratista y la Interventoría encuentran diferencias entre las obras a ejecutar y las presentadas en los diseños entregados durante la licitación. Motivo por el cual solicitan a Metrolínea realizar revisión de los diseños.
- Metrolínea oficia a la UIS solicitando el acompañamiento, pero no reciben respuesta positiva a la solicitud ya que la UIS informa que el convenio firmado fue recibido a

Cap

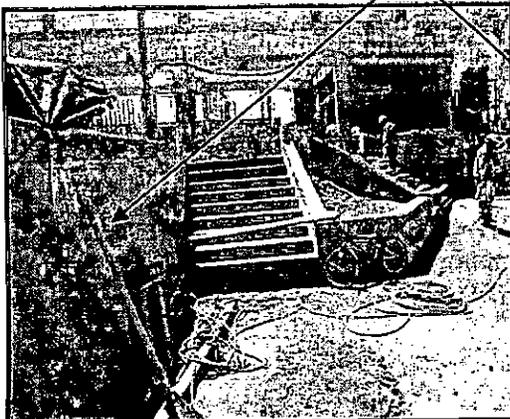
- satisfacción en su momento y ha pasado casi dos años y las pólizas aseguraban un año después de la entrega.
- En comité de obra con la presencia del Contratista, la Interventoría y el Supervisor de parte de la Entidad y con el fin de evitar suspender la ejecución de la Obra se autoriza al contratista realice los ajustes de diseños y presupuesto.
 - La Interventoría presenta a Metrolínea el Balance General del proyecto donde incluye los valores adicionales generados a los ajustes efectuados de la obra, para su respectiva revisión y aprobación por parte de Metrolínea S.A.
 - El 1° de Agosto de 2014 se realizó adición al contrato por valor de \$ 4.105.097.564.00 que equivale al 44% del valor inicial y en plazo de 5 meses.
 - Dentro del expediente contractual se evidenciaron informes de obra y de interventoría con respectivos soportes, registros fotográficos y cortes de obra ejecutada.
 - Fecha de entrega final 30 de diciembre de 2014
 - La obra se encuentra en ejecución.

REGISTRO FOTOGRAFICO VISITA DE CAMPO

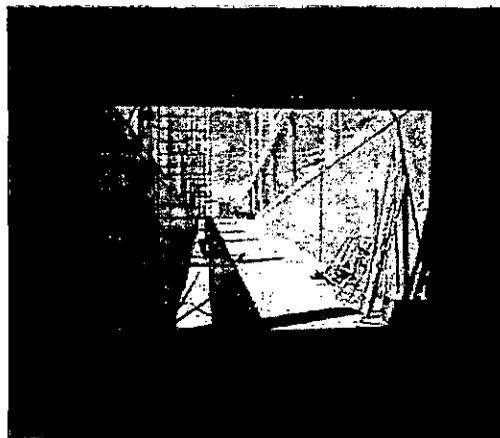
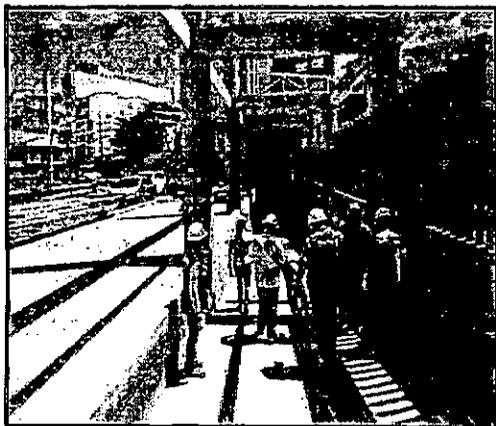
Reunión Contraloría-contratista-Interventoría y Metrolínea: se revisó en campo el proyecto y sus modificaciones, además revisión de planos



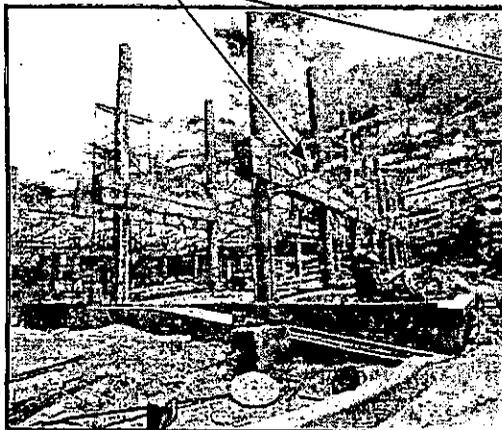
Verificación de cantidades de obra respecto planos de diseño



Túnel y rampas de acceso interno para el Abordaje a los articulados



Estructura metálica para cubiertas



Conclusiones:

- La obra se encuentra en ejecución y presenta un porcentaje de avance del 78 %, faltando por instalar las cubiertas, sistema eléctrico, friso general, enchapes y limpieza.
- En la visita se pudo evidenciar que lo programado vs lo ejecutado se encuentra en concordancia con el cronograma de obra.
- Se evidenció bitácoras de obra por parte de la interventoría.
- Se revisó en obra el cumplimiento de los planes de manejo ambiental y seguridad industrial (uso de elementos de protección, instalación de baños portátiles, señalización).
- Se tiene programada para la entrega final de obra el 30 de diciembre de 2014.
- En cuanto al adicional en costos al proyecto por valor de \$4.105.097.564.00 se encuentra soportado mediante el Balance General del Proyecto y las justificaciones técnicas aprobadas por la interventoría en cuanto a las mayores cantidades de obra y los ítems no previstos necesarios para cumplir con el objeto propuesto en la construcción del Parque Estación U.I.S

REHABILITACION PRETRONCAL CRA 17 - CIUDELA REAL DE MINAS

Número de Contrato	250 de 2013
Fecha de Iniciación	20 de enero 2014
Objeto	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A CALZADAS. ESPACIO PUBLICO. SEPARADORES DE CALZADAS. NIVELACION DE POZOS. DEMARCACION. SEÑALIZACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PRETRONCAL CARRERA 17 Y VIAS DE USO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM
Valor	\$24.765.016.474.00
Prórroga	NO Tiempo: 0 ND
Adición Contrato:	NO Adiciones Realizadas: 0 Valor: 0
Contratista	CONSORCIO CIUDELA 2013 ND Nit o CC: 900663215
Interventoría	PROBRACO LTDA ND Nit o CC: 900274124
Supervisor	CLARA ISABEL GUERRERO ARIZA CC: 63312874

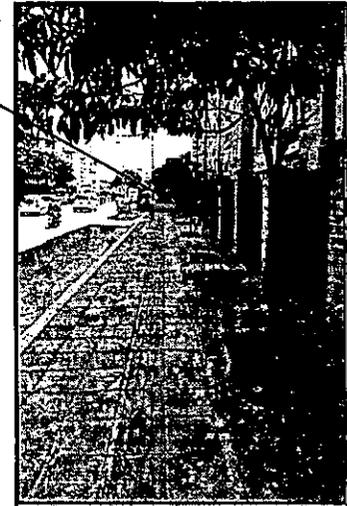
- El contrato se encuentra en ejecución, se evidencian informes de interventoría con avance de obras, memorias de cálculo de obra ejecutada, registros fotográficos y ensayos de laboratorio.
- La obra viene ejecutándose de acuerdo al cronograma y a las especificaciones contempladas en el contrato, cumpliendo con las cantidades programadas.
- Fecha de entrega final 20 de enero 2015.

Mediante visita realizada a las obras en ejecución, se pudo evidenciar que las OBRAS CORRESPONDIENTES A CALZADAS, ESPACIO PÚBLICO, SEPARADORES DE CALZADAS, NIVELACIÓN DE POZOS, DEMARCACION, SEÑALIZACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS DE USO DEL SISTEMA el equipo auditor corroboró que las obras se encuentran ejecutadas parcialmente por cuanto algunas se encuentran en ejecución lo cual representa un avance aproximado del 80% .

Recuperación malla vial. Sector Real de Minas y la Carrera 17.



Reposición de andenes y bordillos de acuerdo al manual de espacio público Sector Real de Minas.



AJUSTES DE REDISEÑO PORTALES GIRÓN Y NORTE

El Contrato N° 101 del 2013, valor de \$1.097.487.600.00, tiempo de ejecución de 6 meses, corresponde a los ajustes de rediseño en los portales de Girón y el Norte se encuentra en proceso y ejecución, teniendo en cuenta que los diseños de los dos portales fueron realizados por la Universidad Industrial de Santander en el 2007.

Los diseños arquitectónicos y estructurales del Portal de Girón fueron ajustados, revisados y aprobados, estos ya cuenta con licencia de construcción. En el diseño arquitectónico y estructural de Portal del Norte se encuentra en espera de observaciones por parte de la Curaduría de Bucaramanga y el Ministerio de Transporte, en el Portal del Norte se hacen necesarios diseños estructurales de mayor complejidad por las características topográficas, dentro las evidencias aportadas se pudo verificar los planos rediseñados, las solicitudes de licencia a las Curadurías y Secretarías de Planeación.

ESTACIÓN CHORRERAS

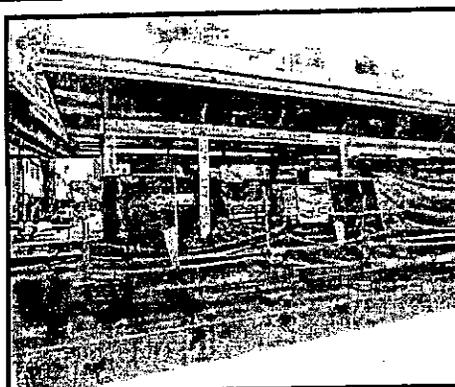
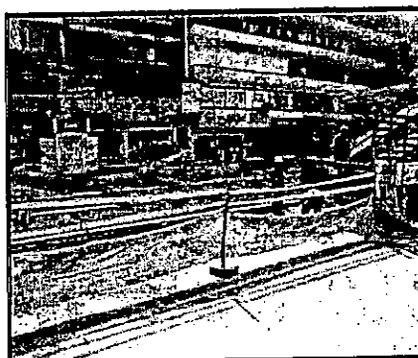
Número de Contrato	099 de 24 de Junio de 2014
Fecha de Iniciación	28 de julio 2014
Objeto	CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURAS EN CONCRETO METÁLICAS, TABLEROS DE CONTROL, REDES DE DISTRIBUCIÓN INTERNAS Y DE COMUNICACIONES PARA LA APERTURA DE LA CALLE 37 CON CARRERA 15 MEDIANTE EL DESPLAZAMIENTO DEL VAGÓN NORTE DE LA ESTACIÓN CHORRERAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Valor	\$922.347.986,29		
Plazo	3 meses		
Adición Contrato:	NO	Adiciones Realizadas: 0	Valor: 0
Contratista	CONSORCIO CHORRERAS 2014		
Supervisor	CLARA ISABEL GUERRERO ARIZA CC: 63312874		

- El proyecto nace de solicitud realizada por los comerciantes de la zona cercana a la Estación Chorreras, quienes presentaron a la administración municipal el proyecto para su respectivo estudio y viabilización.
- La estructuración técnica, legal y financiera del proyecto así como los recursos necesarios para el desarrollo del mismo fueron responsabilidad de la Alcaldía Municipal.
- Los recursos fueron aportados por el municipio mediante Convenio Interadministrativo N° 529 de 2013.
- Para la viabilidad del proyecto se soportan los documentos: a) Viabilidad para reformar la estación central de chorreras construida para el Sistema Integrado de Transporte Masivo b) Informe de Transito o Movilidad "Estudios y Diseños apertura y separador central calle 37 con carrera 15 mediante el desplazamiento del Vagón norte de la Estación Chorreras"
- Metrolínea será la encargada de contratar y ejecutar la obra.
- Actualmente el contrato se encuentra en ejecución.

Se realizó visita a la obra para verificar su estado actual.

Traslado Estación Chorreras Carrera 15 con calle 37.

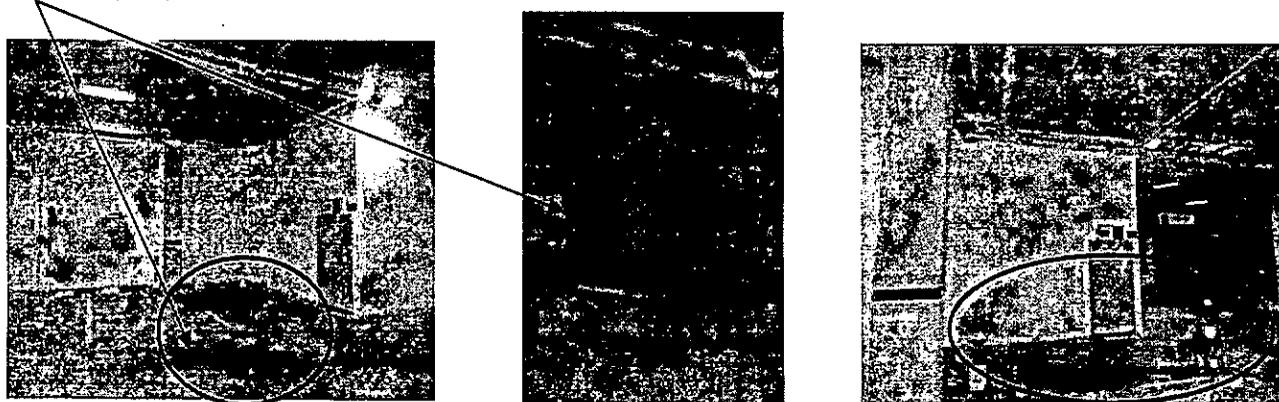


ESTADO ACTUAL INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS METROLÍNEA S.A - ESTACIÓN PROVENZA

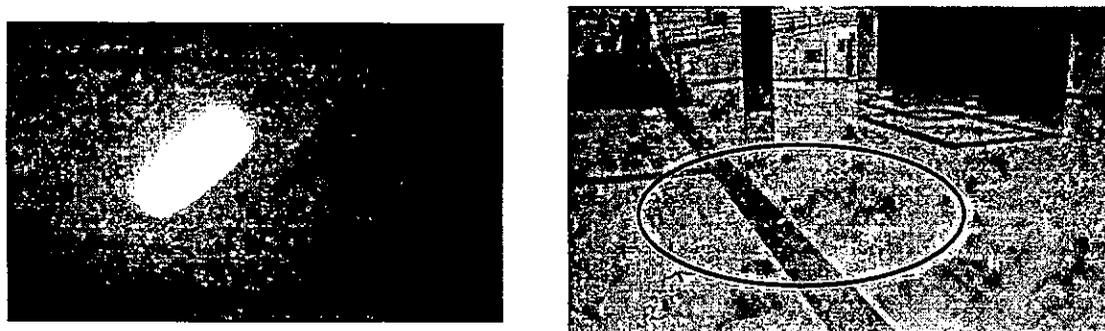
Por parte del equipo auditor se realizó recorrido a la Estación de Transferencia de Provenza, evidenciando grietas sobre la placa de los parqueaderos y el túnel ubicado en el sector occidental que generan filtraciones de agua desde la placa superior, la cual se encuentra a la interperie, ocasionando se presenten empozamientos, humedades en la infraestructura, lo cual genera posibles accidentes por deslizamientos en los usuarios.

Estas acciones se encuentran contempladas dentro del Plan de Mejoramiento presentado por la entidad y tiene como fecha de vencimiento la acción correctiva 31 de diciembre de 2014, el equipo auditor indagó con la Dirección Técnica de Infraestructura para verificar los avances realizados a la fecha donde se pudo establecer que han realizado adecuaciones o impermeabilizaciones a las placas para poder controlar las filtraciones, en algunos sectores ha desaparecido pero todavía se mantienen en la zona de parqueadero, en un punto de la placa túnel acceso peatonal. El contratista inicial del proyecto dando cumplimiento a la póliza de estabilidad de la obra ha asumido las reparaciones evidenciadas en el transcurso de operación de la estación.

Zona de parqueaderos



Fisuras en la placa túnel acceso peatonal



Esta meta será revisada dentro de la Auditoría del P.G.A 2015 por cuanto no se ha cumplido la fecha estipulada del Plan de Mejoramiento Diciembre 31-2014.

4

6.- CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

6.1 ESTADOS CONTABLES

Opinión sobre los Estados Financieros:

En nuestra opinión, por lo expresado en los párrafos precedentes, los Estados financieros de Metrolínea S.A. presentan razonablemente, en todos los aspectos más importantes la situación financiera de la entidad a el 31 de Diciembre de 2013, y los resultados de sus operaciones del año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en Colombia o prescritos por la Contraloría General de la Nación.

1. El Equipo auditor evidenció que la cuenta bancaria No. 28724282273 de Bancolombia en los meses de Enero, Marzo, Abril, Mayo, Julio y Diciembre de 2013, se cancelaron intereses por sobregiro Bancario por valor de \$53.099.00, estas erogaciones no son justificadas para la entidad mostrando que no existió planeación para efectuar los pagos oportunos sin generar saldos negativos en la cuenta, encontrándose la existencia de dinero en otras cuentas bancarias con los cuales se podía cubrir los intereses generados.

A Diciembre 31 de 2013, la entidad en sus Estados Financieros refleja treinta y tres (33) cuentas bancarias, de las cuales 12 pertenecen al ente gestor; 5 corresponden al Fondo de Mantenimiento y Expansión, 2 al Fondo de Contingencia, y 14 para el manejo de las Fiducias (Nación, Otras fuentes, Municipios, Recursos propios, multas)

2. Se evidenció que las siguientes cuentas Bancarias al cierre de la Vigencia 2013, permanecieron inactivas.

CUENTAS QUE NO SE OBSERVO MOVIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA 2013

BANCO	CUENTA No.	ENERO	INTERESES	DICIEMBRE
BANCO AVAILLAS- ENTE GESTOR	901.013.946	1.038.567,12	0,00	1.038.567,12
BANCO AVAILLAS	901.011.783	131.562,79	0,00	131.562,79
BANCOLOMBIA	2.033.560.818	38.886.435,88	0,00	38.886.435,88
BANCOLOMBIA CABLE FASE 1	2.046.650.177	17.024.512,94	144.622,05	17.169.134,99
BANCOLOMBIA ACUEDUCTO APORTES	28.724.325.205	1.869.689,29	15.881,24	1.885.570,53
BANCO DAVIVIENDA	47.600.084.090	708.437,44		927.912,59
BANCO POPULAR	220.480.224.781	4.558,00		4.558,00

Lo anterior genera un Hallazgo negativo de tipo administrativo, por lo cual la entidad deberá suscribir un Plan de Mejoramiento.

HALLAZGO N° 5. ADMINISTRATIVO.

Respuesta de la Entidad:

Al respecto el Doctor OVIEL MENDOZA GUERRERO, Director Financiero (E) informa:

Se acepta el hallazgo. Sin embargo se precisa que muchas de las cuentas inactivas corresponden a cuentas que se abrieron en su momento por necesidad de obtener una buena competitividad bancaria respecto a las tasas de los créditos de tesorería y de largo plazo y tener la libertad de tomar los mejores créditos para la entidad, lo mismo por los beneficios que los bancos ofrecen a las entidades.

Sin embargo, el tema lo llevaremos al Comité de Sostenibilidad Contable, para adelantar el respectivo proceso de depuración y cancelaremos siete cuentas.

Conclusión Equipo Auditor:

Por lo anteriormente expuesto se mantiene el Hallazgo negativo de tipo Administrativo.

6.2 EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

La Ley 42 de 1993, en su artículo 18 precisa: La evaluación del Control Interno es el análisis de los sistemas de control de las entidades sujetas a la vigilancia, con el fin de calificar los componentes de control interno financiero y contable, justificar y soportar las calificaciones de los mismos, identificar los riesgos a los que se encuentra expuesto el sistema contable y el nivel de confianza que se les puede otorgar; por lo anterior, se debe verificar el adecuado funcionamiento del sistema en aras de la efectiva protección de los recursos de la Entidad.

En desarrollo de la auditoría financiera para la vigencia fiscal de Enero 01 a Diciembre 31 de 2013, a METROLÍNEA S.A., se efectuó evaluación al sistema de control interno contable, para lo cual se aplicaron encuestas, entrevistas y visitas con el fin de verificar la existencia de los documentos, que soportan la aplicación de los procedimientos evaluados, encontrándose, que la entidad da aplicación al plan general de contabilidad pública.

El equipo auditor realizó un examen con base en las normas de auditoría de aceptación general para establecer si los Estados Financieros de la entidad reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera comprobando que en la elaboración de los mismos y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron cumpliendo las normas prescritas por la autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General. De acuerdo a lo anterior la entidad Metrolínea S.A. obtuvo una calificación de 90.8% con un concepto de gestión financiera y presupuestal Favorable.

CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
METROLÍNEA S.A.			
VIGENCIA 2013			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100,0	0,70	70,0
2. Gestión presupuestal	75,0	0,10	7,5
3. Gestión financiera	66,7	0,20	13,3
Calificación total		1.00	90.8
Concepto de Gestión Financiero y Ppal.	Favorable		



- ❖ Que durante el desarrollo de la auditoría se evidenció que la oficina Asesora de Control Interno contó con un plan de Auditoría el cual le permitió establecer las fortalezas y debilidades que tienen los diferentes procesos financieros y contables de la entidad.
- ❖ El Equipo Auditor observó que la Oficina de Control Interno evaluó periódicamente el manejo y custodia de los recursos económicos, títulos valores, se verificó que cumplieron con el marco legal y comprobación de la validez de los documentos que los soportaron.
- ❖ Se constató la existencia de indicadores financieros que han permitido informar y analizar las tendencias y resultados de la entidad.
- ❖ Se evidenció la implementación de procedimientos contables, basados en el manual que fue creado y adaptado a las actividades propias del área contable de Metrolínea.

6.3 SOSTENIBILIDAD DEL PROCESO CONTABLE

Siguiendo los lineamientos propuestos para la presente auditoría, se procede a realizar el análisis concerniente al proceso de sostenibilidad del sistema contable de la entidad.

En esta sublínea, se verificó que el sistema contable produzca información razonable y oportuna, se evaluaron los controles implementados por la entidad para garantizar la sostenibilidad del sistema contable, igualmente se comprobaron las acciones adelantadas por el comité técnico de sostenibilidad al sistema contable.

La entidad creó el comité técnico de Sostenibilidad Contable, mediante la Resolución N° 141 de Julio 18 de 2006. Este comité se reunió en varias oportunidades durante la vigencia auditada donde se plasmó por intermedio de actas las actividades realizadas.

Las etapas y actividades del Proceso contable son:

1. Reconocimientos: De conformidad con el Plan General de Contabilidad Pública, es la etapa de captura de los datos de la realidad económica y jurídica, su análisis desde la óptica del origen y la aplicación de recursos y el proceso de su incorporación a la estructura sistemática de clasificación cronológica y conceptual de la contabilidad. Para lo cual se requiere adelantar procesos de medición, que consisten en la tasación de las magnitudes físicas o monetarias de los recursos que permiten incorporar y homogenizar los atributos de los hechos acaecidos en la realidad y su impacto para la entidad que desarrolla el proceso contable.

Las características del Sistema de la sostenibilidad de Contabilidad Pública son la razonabilidad y la oportunidad. Para el cumplimiento del proceso contable se debe dar aplicación a las siguientes actividades:

2. Identificación: Teniendo en cuenta que la identificación es la actividad en la que se determina la ocurrencia de hechos o transacciones que afectan la estructura financiera económica o social y por lo tanto debe ser objeto de contabilización.

3. Clasificación: Actividad en la que, de acuerdo con las características del hecho, transacción u operación se determina en forma cronológica su clasificación conceptual según el Catálogo General de Cuentas. En esta actividad se evalúa que el hecho financiero, económico, social y ambiental a registrar cumpla con todos los elementos que le son propios a la cuenta en la cual se clasifica:

- Las cuentas del Balance General y del Estado de Actividad Financiera, Económica y Social fueron homologadas como lo establece el Régimen de Contabilidad Pública.

4. Registro y Ajustes: Actividad en la que se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan registros en los libros respectivos. Corresponde también a la verificación de la información producida durante las actividades precedentes del proceso contable, para verificar su consistencia y confiabilidad, previo a la revelación a los estados contables para determinar las cifras sujetas a ajustes y/o reclasificaciones.

- En este aspecto se verificó que los registros contables y sus soportes están completos, así como los respectivos ajustes de las cuentas evaluadas.
- Se observó la existencia de los libros oficiales de contabilidad, tal como Mayor y Balances, Caja Diario, Libro de socios y libro de Actas
- En la entidad se creó Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, el cual es el órgano encargado de velar por el cumplimiento del Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública en la entidad.
- El manejo del archivo de la Sección de Contabilidad se realiza de acuerdo a la normatividad vigente.
- Las cuentas se concilian mensualmente con las alcaldías, las fiducias y los operadores.

5. Revelación: Según el Plan General de la Contabilidad Pública, es la etapa que sintetiza y representa la situación, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados, informes y reportes contables confiables, relevantes y comprensibles. Para garantizar estas características la revelación implica la presentación del conjunto de criterios o pautas particulares, seguidas en la etapa previa de reconocimiento, así como la manifestación de la información necesaria para la comprensión de la realidad que razonablemente representa la información contable pública. Hacen parte de esta etapa de revelación las siguientes actividades:

Elaboración de los estados, informes y reportes contables: Actividad mediante la cual se concreta el resultado del proceso contable, expresado en el diseño y entrega oportuna de los estados, informes y reportes contables, los cuales deben contener la discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación cuantitativa y cualitativa de los hechos, transacciones y operaciones realizadas. Para el caso de los estados contables, se determina en esta actividad la aplicación del procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos, contenidos en el manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública y las políticas establecidas por cada ente público.

Se confirmó que se encuentran todos los soportes contables e información de los Estados financieros en los libros de contabilidad, igualmente la generación y presentación de informes se dan en forma oportuna. Se observó que el área financiera está enlazada por medio de un sistema y Software (Contabilidad, Presupuesto, tesorería y Nómina) que hacen la integración en toda esta área.

Análisis e Interpretación y Comunicación de la Información: Actividad que corresponde a la lectura que se hace a los estados, informes y reportes contables con el propósito de concluir sobre la situación resultado y tendencia de las entidades públicas, desde las perspectivas financiera, económica, social y ambiental de tal manera que su comunicación sea



suficientemente útil para soportar las decisiones relativas a la administración de los recursos públicos.

Se observó la presentación completa en forma oportuna de la rendición de la cuenta contable a los organismos de inspección, vigilancia y control.

6.4 AUDITORÍA AL BALANCE

El objetivo de esta línea es establecer la razonabilidad de los estados contables, teniendo en cuenta la Resolución Orgánica N° 5970 del 18 de junio de 2008, de la Contraloría General de la República y la normatividad vigente

MUESTRA LINEA FINANCIERA

Se efectuó la revisión de los Estados Financieros como son el Balance General y el Estado de Actividad Económica y Social, realizando el respectivo análisis horizontal y vertical de las cuentas para determinar las variaciones porcentuales y la participación de cada una de ellas; así como también se definió el ciclo operacional de esta línea financiera el cual fue el de Ingresos Operacionales y se ejecutó en el desarrollo de la auditoría. A su vez se examinaron algunas cuentas del balance debido a su representatividad.

Cuentas del Activo 2013

CODIGO	CUENTA	VALOR	VARIACION (%)
11	Bancos	1.973.766	18.51%
14	Deudores	1.483.492	13.91%
16	Propiedad planta y equipo	1.252.138	11.74%
19	Otros Activos	5.950.079	55.81%
	TOTAL ACTIVO	10.659.475	100%

Cuentas Del Pasivo 2013

CODIGO	CUENTA	VALOR	VARIACION (%)
24	Cuentas por pagar	949.413	31.30
25	Obligaciones laborales	488.348	16.10
27	Otros Pasivos	18.289	0.60
2	Pasivo No Corriente	1.576.463	51.98
	TOTAL PASIVO	3.032.513	100%

Cuentas Del Patrimonio Institucional 2013

CODIGO	CUENTA	VALOR	VARIACION (%)
32	Capital Suscrito y pagado	12.796.646	167.78%
32	Reserva Legal	92.383	1.21%
32	Otras Reservas	6.126	0.80%
32	Resultado del Ejercicio	-1.341.647	-17.59%
32	Resultado de ejercicios anteriores	-3.926.546	-51.48%
PATRIMONIO INSTITUCIONAL		7.626.962	100%

ESTADOS FINANCIEROS

BALANCE GENERAL

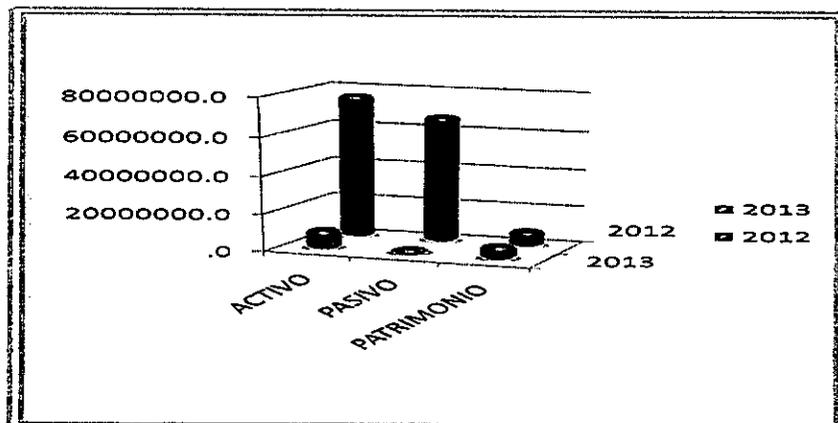
El Balance General es un estado financiero básico, de naturaleza estática, que muestra durante la vigencia 2013 la situación de la entidad en cuanto a sus activos, pasivos y patrimonio. La auditoría analizó las variaciones de las cuentas principales del Balance General para el periodo de las vigencias 2013 - 2012, según el siguiente cuadro:

METROLÍNEA S.A
Balance General Comparativo
(en miles de pesos)

BALANCE GENERAL	2013	2012	VARIACION
ACTIVO	10.659.475	76.923.992	-86.14
PASIVO	3.032.513	67.955.384	-95.54
PATRIMONIO	7.626.962	8.968.608	-14.96

Fuente: Equipo Auditor

METROLÍNEA S.A
Balance General Comparativo
(Cifras en miles de pesos)



A continuación se describen los componentes del Balance General a 31 de Diciembre de 2013:

04

Activo

Los activos de Metrolínea S.A, registrados a Diciembre 31 de 2013 fueron 10.659.475 (miles de pesos). Comparado con la vigencia 2012 \$ 76.923.992(cifra en miles) con una variación porcentual del 86.14%, la disminución corresponde a la cancelación de la cuentas Deudores, por el rubro encargos fiduciarios donde se registraban los dineros por concepto de recaudo de aportes de la Nación y de los Municipios según el Ministerio de Transporte a partir el 1 de Julio de 2013 se reclasifica esta cuenta y se lleva a cuentas de Orden, otro rubro que presentó una variación del 233.52% fue la propiedad Planta y Equipo por la adquisición de una camioneta para la gerencia por valor de \$ 59.990 (cifra en miles de pesos); Maquinaria y equipo por la Adquisición de un Centro de control Data Center por valor de 910.148 (cifra en miles), y el equipo de oficina entre otros.

Pasivo

Al finalizar la vigencia 2013 los pasivos sumaron \$3.032.513(Cifra en miles) con relación al año 2012 de \$ 67.955.384 (Cifra en miles), disminuyendo en un 95.54%. Esta cuenta corresponde al rubro de Adquisición de bienes y servicios, Acreedores, Retención en la fuente, Avances y Anticipos Recibidos, obligaciones laborales, Otros Pasivos y Operaciones de financiamiento; la cuenta que presentó mas variación fue las cuentas por pagar disminuyendo en un 97.59%. Esta disminución corresponde al traslado de las cuentas de encargos fiduciarios que se registraron en cuentas de Orden, según el Ministerio de Transporte a partir del 1° de Julio de 2013 se reclasifica esta cuenta y se lleva a cuentas de Orden

Patrimonio

El grupo de las cuentas del Patrimonio registra una disminución del 14.96%, comparado con la vigencia Anterior, las cuentas que hacen parte de este rubro son: el Capital suscrito y pagado por valor de \$ 12.796.646(cifra en miles), Reservas de Ley por \$ 92.383, (cifra en miles) Otras Reservas \$ 6.126 (cifra en miles) Resultados del Ejercicio anterior por valor de \$3.926.546(cifra en miles) esta partida corresponde a las pérdidas acumuladas en este rubro registra las utilidades de la vigencia 2012, por valor de \$823.000(miles de pesos), lo anterior estableció que las pérdidas de la Entidad, equivalen a un 15% menos del patrimonio comparado con la vigencia anterior lo que conlleva que se afectó el patrimonio de los Accionistas. El patrimonio al cierre de la vigencia 2013 es el siguiente:

Cuentas del Patrimonio

CUENTA	2013	2012	VARIACION %
Capital suscrito y pagado	12.796.646	12.796.646	0%
Reserva Legal	92.383	970	9.424.02%
Otras Reservas	6.126	6.126	0%
Resultados del presente Ejercicio	-1.341.647	914.124	-246.77%
Resultado de ejercicios Anteriores	-3.926.546	-4.749.258	-17.32%
TOTAL	7.626.962	8.968.608	-14.96

Fuente: Metrolínea S.A.

La participación Accionaria al cierre de la vigencia 2013 es la siguiente:

METROLÍNEA S.A. Capital Autorizado		
ACCIONISTAS	PARTICIPACION	CAPITAL PAGADO
Alcaldía de Bucaramanga	89.66%	\$11.473.651
Area Metropolitana de Bucaramanga	0.19%	\$24.750
Imebú	4.60%	\$588.777
Alcaldía de Piedecuesta	1.41%	\$180.000
Dirección de Transito de Bucaramanga	0.17%	\$22.116
Alcaldía de Floridablanca	2.51%	\$321.659
Alcaldía de Girón	1.41%	\$180.000
Invisbu	0.05	\$5.693
TOTAL	100%	\$12.796.646

La reserva legal se constituye con el 10% de la utilidad del periodo. Conforme al artículo 456 del Código de Comercio, establece que si la reserva legal es insuficiente para asumir las pérdidas, las utilidades obtenidas en el presente periodo se deben aplicar para enjugar el saldo de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL

Al finalizar la vigencia 2013 se visualizó que la cuenta Resultado Neto del Ejercicio cerró con una pérdida del ejercicio por valor \$1.341.647 (cifra en miles), El Estado de resultados está compuesto por las siguientes partidas:

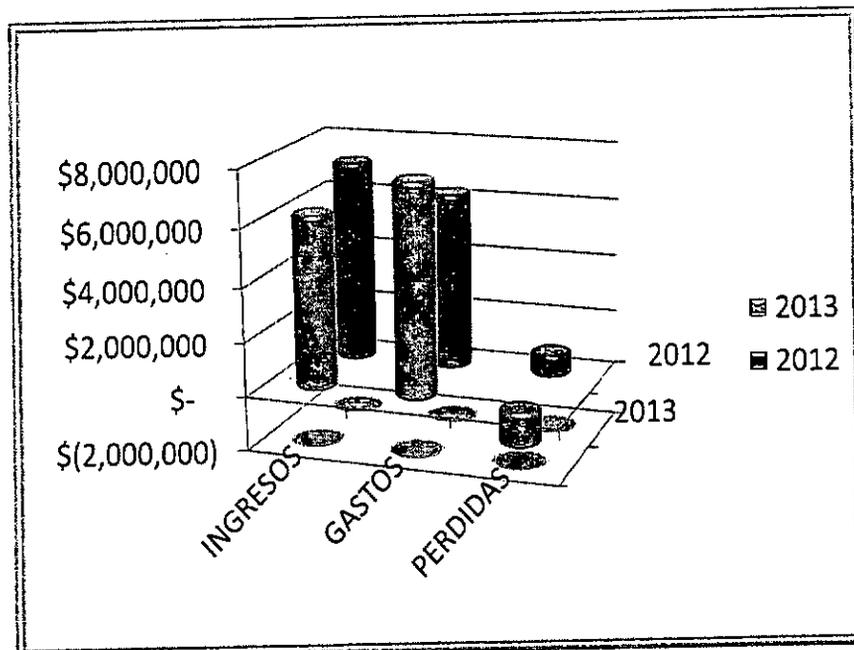
Estado De Actividad Financiera, Económica Y Social (Cifra en Miles)

ESTADO DE RESULTADOS	2013	2012	% Variación
TOTAL INGRESOS	6.325.548	7.317.577	-13.56%
TOTAL GASTOS	7.667.195	6.403.453	19.74%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-1.341.647	914.124	-47%

Fuente: Equipo Auditor

94

Comparativo Estado de Resultados



Fuente: Metrolínea S.A.

Ingresos Operacionales

Los ingresos de la operación propia, corresponden a la participación de la operación del SITM, por recaudo de transporte del total del recaudo, tan solo el 6.85% corresponde a la facturación para el ente gestor; los Ingresos por Transferencias de Entidades Territoriales y Otros Ingresos, son diferentes a la operación que generaron recursos para el funcionamiento de Metrolínea S.A como ente gestor. Durante la vigencia 2013 los ingresos totales fueron de 6.325.548 expresado en (miles de pesos) muestran una disminución del 13.56% con relación a la vigencia anterior, los ingresos están constituidos por los siguientes rubros y serán discriminados en la siguiente tabla:

Variación Ingresos Operacionales
(Cifra en miles de pesos)

INGRESOS OPERACIONALES	2013	2012	VARIACION %
Ingresos Participación recaudo de SITM	4.949.912	2.837.550	74,44%
Ingresos Transferencia Entidades Territoriales	910.850	2.350.000	-61,24%
Otros ingresos	464.786	2.130.027	-78,18
Total	6.325.548	7.317.577	-13,56%

Fuente: Metrolínea S.A

Ingresos de Metrolínea S.A detallados:
(Cifra en miles de pesos)

ENTIDADES	RECAUDOS	TARJETAS	REND. FONDO GRAL	REND. FONDO MTO	MULTAS OPERADORES	RENDIMIENTOS	TRANSFERENCIA	OTROS
BUCARAMANGA	2.781.549.265	146.390.876	1.470.846	16.250.668	101.109.267	9.147.939	775.951.114	102.624.738
FLORIDABLANCA	1.373.871.568	55.607.300	726.485	6.172.897	0	0	0	0
PIEDECUUESTA	763.852.733	29.140.630	403.915	3.234.865	0	0	0	0
GIRON	23.561.294	631.218	12.459	70.071	0	0	134.898.842	0
TOTAL	4.942.834.860	231.770.024	2.613.705	25.728.501	101.109.267	9.147.939	910.849.956	102.624.738

Gastos Operacionales

Se realizaron gastos Operacionales para la vigencia 2013 por la suma \$7.667.195 (miles de pesos), que representan un aumento del 19.74% del total de los Gastos comparado con la vigencia 2012 por valor de \$ 6.403.453 (miles de pesos).

Variación de Gastos
(Cifra en miles de pesos)

GASTOS	2013	2012	VARIACION %
Gastos de administración	4.592.713	3.220.986	42.59%
Gastos de operación	2.867.479	2.704.918	6.01%
Provisión de Agotamiento y Amortización	148.395	87.796	69.02
Otros Gastos	58.608	389.753	-84.96
Total	7.667.195	6.403.453	19.74%

Fuente: Metrolínea S.A

RESULTADOS AUDITORÍA AL BALANCE

Se realizó un respectivo análisis horizontal y vertical de los Estados Financieros, para determinar las variaciones porcentuales y la participación de cada una de las cuentas de los diferentes documentos soportes tomados como muestra para la ejecución de esta auditoría, se efectuaron entrevistas a los encargados de cada proceso, verificando el cumplimiento de las normas técnicas para el reconocimiento y contabilización de las cuentas.

Cuentas Del Activo

❖ **.Caja Menor**



Que la Sociedad Metrolínea S.A., se constituyó como entidad gestora para la innovación del transporte masivo en la ciudad de Bucaramanga y su Area Metropolitana. Según el artículo 37 decretos 115 de 1996 consagra: Las empresas podrán constituir cajas Menores y hacer avances previa autorización de los gerentes, siempre que se constituyan las finanzas y garantías que estos consideren necesarias, con el fin de atender gastos menores, necesarios e inmediatos, el Gerente de la sociedad Metrolínea S.A., considera indispensable constituir una caja menor en los términos y condiciones descritos en el decreto 2768 del 28 de Diciembre de 2012 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Según la resolución 780 del 18 de Diciembre de 2012, por la cual se liquida el presupuesto general de ingresos y gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2013, resolución 148 de fecha Enero 23 de 2013 la cual fue modificada con la resolución 301 del 03 de Abril de 2013 para vigencia 2013 mediante la presente resolución fija la cuantía de la caja menor para la vigencia fiscal del 23 de Enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013, se fija la suma de UN MILLON DE PESOS MCTE (\$1.000.000.00). Por periodo legalizado.

Gastos Caja Menor
(Cifra en miles de pesos)

RUBRO	CANTIDAD
Comunicación y Transporte	\$500.000
Mantenimiento	\$150.000
Materiales y Suministros	\$200.000
Otros gastos generales imprevistos	\$150.000
TOTAL	\$1.000.000

A 31 de Diciembre se realizó la liquidación de la caja menor conforme a lo establecido por la normatividad vigente, haciendo el respectivo reintegro de los recursos al encargado fiduciario.

❖ **Bancos, Corporaciones y fondos**

A Diciembre 31 de 2013, la entidad tiene 33 cuentas bancarias registradas, de las cuales 12 pertenecen al ente gestor; 5 corresponden al Fondo de Mantenimiento y Expansión, 2 al Fondo de Contingencia, y 14 para el manejo de las Fiducias (Nación, Otras fuentes, Municipios, Recursos propios, multas) este rubro esta conformado por las siguientes cuentas:

Cuentas Bancarias a Diciembre 31 de 2013					
	ENTIDAD	CUENTA No.	DETALLE	SALDO EXTRACTO	SALDO LIBROS
1	Bancolombia	28742822-73	Ente Gestor	\$ 901.731	\$ 901.731
2	Banco AV Vilas	90101394-6	Ente Gestor	\$ 1.038.567	\$ 1.038.567
3	Banco de Bogotá	600-67665-4	Ente Gestor	\$ 31.451.191	\$ 429.812
4	Banco Davivienda	020-335608-18	Ente Gestor	\$ 38.886.436	\$ 38.886.436

5	Bancolombia	020-466501-77	Ente Gestor	\$ 17.169.135	\$ 17.169.135
6	Banco AV Villas	901-01178-3	Ente Gestor	\$ 131.563	\$ 131.563
7	Banco Davivienda	4,76E+10	Ente Gestor	\$ 477.535	\$ 477.535
8	Banco AV villas	4,76E+10	Ente Gestor	\$ 927.912	\$ 927.912
9	Banco Popular	220-480-22478-1	Ente Gestor	\$ 4.558	\$ 4.558
10	Idesan	111-03-0185005	Ente Gestor	\$ 309.623	\$ 309.623
11	Banco de Bogotá	600-68393-2	Ente Gestor	\$ 168.212	\$ 168.212
12	Bancolombia	287-243252-05	Ente Gestor	\$ 1.885.571	\$ 1.885.571
13	Corficolombiana	26724	Fondo Mantenimiento y Expansión Tercera Cuenta	\$ 236.352.326	\$ 236.352.326
14	Corficolombiana	26785	Fondo Mantenimiento y expansión segunda cuenta	\$ 174.702.189	\$ 174.702.189
15	Corficolombiana	26755	Fondo Mantenimiento y expansión primera cuenta	\$ 27.967.697	\$ 27.967.697
16	Corficolombiana	26816	Fondo Mantenimiento y expansión quinta cuenta	\$ 2.721.418	\$ 2.721.418
17	Corficolombiana	26846	Fondo Mantenimiento y Expansión cuarta cuenta	\$ 47.769.320	\$ 47.769.320
18	Corficolombiana	26877	Fondo de Contingencia 2a cuenta	\$ 1.161.974.878	\$ 1.161.974.878
19	Corficolombiana	26908	Fondo de contingencia 1a cuenta	\$ 191.805.559	\$ 191.805.559
20	Fiduciaria Bogotá	CONVENIO 249	Convenio Bucaramanga	\$ 1.338.592	\$ 1.338.592
21	Fiduciaria Bogotá	2001070074	Nación otras fuentes	\$ 37.176.005.571	\$ 36.082.467.689
22	Fiduciaria Bogotá	184255636	Nación otras fuentes	\$ 5.574.427	\$ 5.574.427
23	Fiduciaria Bogotá	2001076050	Bucaramanga - SITM	\$ 30.664.962.948	\$ 30.664.962.948
24	Fiduciaria Bogotá	2001076112	Girón - SITM	\$ 3.177.386.097	\$ 3.177.386.097
25	Fiduciaria Bogotá	2001076078	Piedecuesta - SITM	\$ 3.485.041.980	\$ 3.485.041.980
26	Fiduciaria Bogotá	7622 - A	Floridablanca - SITM	\$ 1.663.687.694	\$ 1.663.687.694
27	Fiduciaria Bogotá	7621 - A	Dpto stander - SITM	\$ 13.144.850.932	\$ 13.144.850.932
28	Fiduciaria Bogotá	184255768	Bucaramanga - SITM	\$ 27.408	\$ 27.408
29	Fiduciaria Bogotá	184255628	Dpto Stder - SITM	\$ 26.319	\$ 26.319
30	Fiduciaria Bogotá	184841559	Bucaramanga - SITM	\$ 4.074.321	\$ 4.074.321
31	Fiduciaria Bogotá	184909141	Piedecuesta - SITM	\$ 25.147.523	\$ 25.147.523
32	Fiduciaria Bogotá	2001076087	Crédito Recursos propios	\$ 7.784.522	\$ 7.784.522
33	Fiduciaria Bogotá	2001704032	Multas	\$ 385.053.643	\$ 385.053.643
	TOTAL			\$ 91.677.607.398	\$ 90.553.048.137

De acuerdo al Manual de Manejo de la Fiducia Mercantil de Administración, Inversión y fuente de pago, de los recursos provenientes del recaudo del SITM del Área Metropolitana por venta de tarjetas y cargas de las mismas, por explotaciones colaterales y de las demás fuentes de financiación se establecieron los siguientes fondos:

9



FONDO DE MANTENIMIENTO

Primera Cuenta	27.968
Segunda Cuenta	174.702
Tercera cuenta	236.352
Cuarta cuenta	47.769
Quinta Cuenta	<u>2.722</u>
TOTAL	\$ 489.513

❖ Estado de Tesorería:

El equipo auditor, realizó el Estado de Tesorería donde evidenció Metrolínea S.A. no presentó déficit de tesorería en la presente vigencia.

Estado de Tesorería
(Miles de Pesos)

CUENTAS	VALOR
Bancos y Corporaciones	\$1.973.766
Cuentas por Cobrar	\$1.483.492
TOTAL DISPONIBLE	\$3.457.258
Menos: Pasivo Corriente	\$1.456.050
DISPONIBLE - PASIVO CORRIENTE = SUPERAVIT TESORERIA	\$2.001.208

Fuente: Equipo Auditor

❖ Deudores

Esta cuenta representa el 13.91% del total de los activos. Presentó un saldo de \$1.483.492(cifra en miles), al cierre de la vigencia auditada. En ella se registran Prestación de servicios, transferencias por cobrar de la respectiva vigencia, avances y anticipos entregados y otros. En la subcuenta Otros Deudores se encuentran registrados valores adeudados por los Municipios de Bucaramanga, Girón y Floridablanca, su movimiento se puede evidenciar en la siguiente tabla.

Deudores

CUENTA	2013	2012	VARIACION %
Prestación de servicios	586.161	350.398	67.28%
Transferencias por Cobrar	100.000	1.400.000	-92.85%
Avances y anticipos entregados	0	584	-100%
Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones	22.193	11.829	87.61%
Recursos Entregados en Administración	1.339	64.198.477	-99.99%
Otros Deudores	773.799	688.672	12.36%
TOTAL	1.483.492	64.649.960	-97.77%

Fuente: Metrolínea S.A.

❖ **Propiedad planta y equipo**

Variación Propiedad Planta y Equipo
(Cifra en miles de pesos)

PROPIEDA PLANTA Y.EQUIPO	2013	2012	VARIACION %
Redes Líneas y Cables	92.695	92.695	0
Maquinaria y Equipo	910.148	0	100%
Muebles, enseres y equipos de oficina	340.678	334.452	1.86%
Equipo de comunicación y computación	261.207	236.524	10.44%
Equipo de Transporte, tracción y elevación	59.990	0	100%
Depreciación Acumulada	-412.580	-288.242	43.14%
Total	1.252.138	375.429	233.52%

Fuente: Metrolínea S.A

El valor de este grupo asciende a la suma de 1.252.138 (miles de pesos). Para la vigencia 2013, se incorporó como activos el Centro de Control y Data Center por valor de \$910.148(miles de pesos), un vehículo al servicio de la Gerencia por la suma de \$ 59.990 y computadores para las áreas administrativas por \$24.683 (miles de pesos) y remodelación de las oficinas administrativas, en esta vigencia no existieron activos para dar de baja, y no se realizaron avalúos técnicos a los bienes de la entidad.

Estos activos están clasificados de acuerdo al Plan General de Contabilidad Pública y registran la depreciación de acuerdo con la cuenta y la naturaleza del bien. El método aplicado para la Depreciación de los Activos de la Entidad es el denominado Línea Recta y se toman la siguiente vida útil:

Muebles, enseres y equipo de oficina	10 años
Equipo de comunicación	10 años
Equipo de computación	5 años.

Los predios adquiridos para el desarrollo de las obras de infraestructura del Sistema de Transporte Masivo de Bucaramanga y su área metropolitana, que se encuentran escriturados a Metrolínea están en trámite de cesión a los municipios aportantes para la infraestructura del desarrollo de SITM y pagados con recursos del proyecto.

❖ **Otros Activos**

Otros Activos

OTROS ACTIVOS	2013	2012	VARIACION %
Cargos Diferidos	5.829.340	6.923.289	-15.80%
Intangibles	120.739	113.048	6.80%
Total	5.950.079	7.036.337	-15.4%

Para la Vigencia 2013 este grupo asciende a la suma de 5.950.079 (miles de pesos), en este rubro el que más sobresale son los Cargos Diferidos los cuales corresponden a gastos que se

ejecutaron en la vigencia 2005 a 2010 y que se han venido amortizando proporcionalmente a los ingresos.

CUENTAS DEL PASIVO

❖ **Cuentas por pagar**

En esta cuenta se registran los compromisos que la entidad tiene con terceros; el Balance General con corte a diciembre 31 de 2013, refleja un saldo de \$ 949.413 (cifra en miles), disminuyó en un 20.01% comparado con la vigencia 2012, está conformada por las siguientes cuentas: Adquisición de Bienes y servicios \$ 309.135, Acreedores \$ 356.061, Retención en la Fuente 41.490, Avances y anticipos recibidos \$ 151.600 y Recursos recibidos en Administración 91.237 (los anteriores valores están expresados en miles de pesos)

Cuentas por Pagar

CUENTA	2013	2012	VARIACION %
Adquisición de Bienes y servicios	309.135	469.181	-34.11%
Acreedores	356.061	335.431	6.15%
Retención en la fuente, Impuestos y tasas por pagar	41.490	139.509	-70.26%
Avances y Anticipos Recibidos	151.600	151.600	0%
Recursos Recibidos en Administración	91.127	91.127	0%
TOTAL	949.413	1.186.848	20.01%

Fuente: Metrolínea S.A.

Laudos Arbitrales 2013 cancelados en la vigencia 2013

Mediante apoderado especial debidamente constituida el 9 de Mayo de 2011 ESGAMO presentó ante el Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, solicitud de convocatoria de un tribunal de arbitramento, para que dirimiera las controversias surgidas entre las partes antes mencionadas por razón y con ocasión del contrato de obra pública N° 008 de 2007.

Como consecuencia de lo anterior, se condenó a METROLÍNEA S.A. a reconocer y pagar a ESGAMO en los términos y dentro de la oportunidad de que trata el artículo 177 del Código Contencioso Administrativo, las siguientes sumas de dinero:

- Por concepto de restablecimiento del equilibrio económico del Contrato de Obra Pública N° 008 de 2007 la cantidad de \$815.976.039,78
- Por concepto de indexación anterior condena según lo solicitado en la demanda la cantidad de \$53.588.143,88
- Por concepto de costas y agencias en derecho del proceso \$59.258.010.

Así las cosas, según Resolución N392 de Mayo 31 de 2013 por medio de la cual METROLÍNEA S.A. ordena un pago correspondiente a un pago de un laudo arbitral como quedó estipulado en el Numeral 7 del presente documento, se radicó en la Entidad por parte de la Empresa ESGAMO S.A.S. Ingenieros Constructores, oficio E.G.M.0218-2013, N° 1797 de Mayo 28 de 2013 mediante el cual se solicita se cancele el dinero adeudado por concepto del Laudo Arbitral incluido los intereses moratorios hasta la fecha, suma que asciende \$1.154.513.355,66 pesos mcte.

No obstante lo anterior, en el mismo escrito ESGAMO S.A.S. aceptan se le pague la suma de \$1.150.000.000, renunciando al pago de \$4.513.355,66 correspondiente a Intereses Moratorios, siempre y cuando el valor le sea cancelado el 31 de Mayo del año en curso.

En atención a lo anterior, METROLÍNEA canceló el valor adeudado por el laudo arbitral el día 31 de Mayo de 2013 bajo el egreso N2013000529 por valor de \$1.092.084.645 incluido descuentos.

En este orden de ideas ESGAMO S.A.S. por medio de la factura de venta N°5149 presentó en detalle los siguientes valores que hacen parte del total del laudo arbitral:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Por concepto de restablecimiento del equilibrio económico del contrato de obra pública N 008 de 2007	\$ 815,976,039.78
Por concepto de indexación de la anterior condena	\$ 53,588,143.88
Por concepto de costas y agencias de derecho	\$ 59,258,010.00
Por concepto de intereses moratorios a la fecha	\$ 221,177,806.34
Total a pagar	\$ 1,150,000,000.00

De lo anterior, se deduce que existe un daño fiscal por valor de \$334.023.960,22 pesos mcte de los cuales se incluye pagos realizados por METROLÍNEA S.A. por concepto de indexación, costas y agencia de derecho e intereses moratorios. Sin embargo existe un proceso de responsabilidad fiscal en indagación preliminar N°3297 por el pago realizado en intereses moratorios, por la suma de \$221.177.806,34 pesos mcte.

Así las cosas, el valor para este equipo auditor es por la suma de \$334.023.960,22 de los cuales deben ser descontados \$221.177.806,34 para un valor total de daño fiscal de \$112,846,153.88 pesos mcte.

HALLAZGO No. 6: ADMINISTRATIVO - FISCAL

ASUNTO: Pago Intereses Moratorios Laudo Arbitral entre Metrolínea S.A. y ESGAMO LTDA

CUANTIA: \$112.846.153,88 pesos mcte

NORMA VIOLADA: Ley 610 de 2000 artículo 5

PRESUNTOS RESPONSABLES: Dr. Jaime Rodríguez Ballesteros - Gerente

De otra parte, en atención al laudo arbitral radicado 2010-0073 se condena a Metrolínea .S.A a cancelar a favor de la Unión Temporal PUENTES conformada por la sociedad Ventanal ARKETIPO S.A., INDUSTRIAS AVM S.A. y H.B. ESTRUCTURAS METALICAS la suma de \$3.475.504.653 por concepto de mayores cantidades de obra ejecutadas de acuerdo a lo consignado en el presente laudo, así mismo cancelar la suma de \$700.000.000 pesos mcte por concepto de interés e indexación como lo solicita la parte convocante, todo de acuerdo con el artículo 305 de Código del Procedimiento Civil.

4

Lo anterior constituye un hallazgo de tipo fiscal, sin embargo este ya fue trasladado a la Oficina de Responsabilidad Fiscal el cual se encuentra en indagación preliminar No. 3295, el cual fue aperturando el 16 de Mayo de 2014.

Respuesta de la Entidad:

Al respecto el Doctor OVIEL MENDOZA GUERRERO, Director Financiero (E) y la doctora MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO, Jefe de Oficina Asesora Jurídica informa:

Este sujeto de control solicita levantar el hallazgo administrativo con presunto alcance fiscal, toda vez que el pago de los intereses moratorios no puede atribuirse al Dr. JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS Gerente de la época, toda vez que este desplegó oportunamente todas gestiones necesarias ante los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta con el objeto de obtener los recursos necesarios para el pago de esta y otras condenas en firme en contra de la entidad con el fin de evitar que se genere el cobro de intereses moratorios, siendo los municipios los obligados a realizar estos aportes en virtud de lo dispuesto en CONPES 3298 de 2004 y en las cláusulas 3.3, 6.2, 7.2, 12.3 del Convenio Marco de Cofinanciación del SITM, suscrito el 17 de Agosto de 2005 entre la Nación, el Área Metropolitana de Bucaramanga, el municipio de Bucaramanga y Metrolínea S.A, al cual se vincularon posteriormente los demás municipios del Área Metropolitana y la Gobernación de Santander mediante la suscripción de otro sí, de tal manera que se vincularon al Convenio el Municipio de Girón (otro sí N° 2 del 27 de Enero de 2006), el municipio de Piedecuesta (otro sí N° 3 del 28 de Diciembre de 2006), el Municipio de Floridablanca (otro sí N° 4 del 19 de Diciembre de 2008) y la Gobernación de Santander (otro sí N° 6 del 12 de Noviembre de 2009).....

Lo cancelado a Esgamo por concepto del Laudo Arbitral producto de la ejecución del Contrato de Obra N° 008 de 2.007 no es otra cosa, que un costo adicional o una contingencia surgida de la ejecución de las obras de infraestructura incluidas en el Convenio de Cofinanciación, razón por la cual corresponde asumir estos costos a los municipios socios.

Ante las múltiples gestiones adelantadas por la gerencia ante los municipios para el pago de esta y otras condenas, se ha obtenido respuesta positiva del Municipio de Bucaramanga el que a la fecha ha girado recursos al ente gestor por valor de \$5.481.000.000.00 con los cuales se han pagado los Laudos Arbitrales de U.T PUENTES y ESGAMO LTDA...

Como se puede observar se han realizado todas las gestiones tendientes al pago de estas condenas desde el momento en que las mismas han quedado ejecutoriadas, razón por la cual no es posible que se atribuya daño fiscal alguno a quienes fungieron como Gerentes para la época, puesto que no se pueden hacer pago o acuerdos de pago cuando no se cuenta efectivamente con los recursos, razón por la cual se solicita el levantamiento del hallazgo administrativo con presunto alcance fiscal.

Conclusión Equipo Auditor:

El equipo auditor deja en firme el hallazgo Fiscal causado por el Pago Intereses Moratorios del Laudo Arbitral entre Metrolínea S.A. y ESGAMO LTDA; por valor de \$112.846.153,88 pesos

mcte. La Oficina de Responsabilidad Fiscal será la encargada de determinar los presuntos responsables, por lo cual se retira la responsabilidad del Dr. Jaime Rodríguez Ballesteros.

❖ **Obligaciones laborales:**

Esta cuenta refleja un saldo a diciembre de 2013 por la suma de \$ 488.348 (miles de pesos), aumentando el 47% comparado con la vigencia 2012 la cual fue de \$ 332.218 (miles de pesos), bajo este grupo se registran las obligaciones a cargo de la sociedad a favor del personal directo asociado con la nómina, originado en virtud de normas legales, su movimiento se puede evidenciar en la siguiente tabla.

Nomina por Pagar

CUENTA	2013	2012	VARIACION%
Nomina por pagar	97.275	0	100%
Cesantías	153.375	135.982	13%
Intereses sobre Cesantías	17.229	15.978	8%
Vacaciones	72.607	74.354	-2%
Prima de Vacaciones	68.833	53.727	28%
Prima de Servicios	66.604	52.177	28%
Prima de Navidad	8.904	0	100%
Bonificaciones	3.521	0	100%
TOTAL	488.348	332.218	47%

Fuente: Metrolínea S.A.

❖ **Otros Pasivos**

Esta cuenta refleja un saldo a diciembre de 2013 la suma de \$ 18.289 (miles de pesos), corresponde a descuentos por concepto de estampillas municipales y departamentales, descontadas por la tesorería de Metrolínea S.A. en cada uno de los pagos para ser consignados en el mes de enero de 2014.

❖ **Cuentas por pagar (Pasivo no corriente)**

Esta cuenta a Diciembre 31 de 2013 refleja un saldo de \$ 1.576.463 (miles de pesos) y está constituida por los recursos recibidos de entes públicos y privados cuya finalidad es la administración y fuente de pago de convenios y obligaciones contractuales así:

- Saldo de los dineros recibidos en el fondo de contingencia donde Metrolínea es beneficiario para administrar estos recursos conforme lo establece el contrato de concesión y el Manual operativo del recaudo \$ 1.402.838 (miles de pesos)
- Recursos del Contrato Interadministrativo N° 249 celebrado con el Municipio de Bucaramanga para el diseño e implementación de una herramienta que permita el seguimiento y ajustes a la implementación del SITM desde el enfoque técnico, legal y financiero \$ 91.127 (miles de pesos)

99

- Según la Resolución N°019 de Enero 17 de 2013, por el cual se constituyen las cuentas por pagar con corte a 31 de Diciembre vigencia fiscal 2013, de la sociedad Metrolínea S.A, resuelve, Constitúyase las cuentas por pagar por la suma de \$ 21.038.677 (cifras expresas en miles de pesos) para concepto de Ingresos y apropiación de gastos.

❖ CUENTAS DEL PATRIMONIO

El Patrimonio Institucional muestra una disminución del 14.96%. El capital autorizado a diciembre 31 de 2013; esta en 20.000.000 (miles de pesos), de los cuales se ha suscrito y cancelado \$ 12.796.646 (miles de pesos). %. El equipo auditor resalta que las pérdidas totales al cierre de la vigencia ascienden a la suma de \$ 5.268.193 (cifras expresadas en miles de pesos).

El 27 de enero de 2006 se suscribe el contrato de Usufructo de Acciones de Metrolínea S.A. DPN-011-06, para acordar la participación de la Nación en un 70%.

Cuentas del Patrimonio

CUENTA	2013	2012	VARIACIÓN %
Capital suscrito y pagado	12.796.646	12.796.646	0%
Reserva Legal	92.383	970	9.424.02%
Otras Reservas	6.126	6.126	0
Resultados del presente Ejercicio	-1.341.647	914.124	-246.77%
Resultado de ejercicios Anteriores	-3.926.546	-4.749.258	-17.32
TOTAL	7.626.962	8.968.608	-14.96

Fuente: Metrolínea S.A.

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL

El Estado de Actividad Financiera, Económica y Social presentó un déficit en el presente ejercicio contable por la suma de \$ 1.341.647 (miles de pesos).

❖ INGRESOS

El total de los ingresos de la entidad para la vigencia 2013 fue de \$ 6.325.548 (cifra en miles). Valores reflejados en el estado de Actividad Financiera Económica Social; sin embargo, confrontando los valores de la vigencia 2012 por valor de 7.317.577 (miles de pesos) disminuyendo en un 13.56%.

Participación de recaudo SITM: Son ingresos de la operación propia, corresponden a la participación de la operación del SITM, por recaudo de transporte. Del total del recaudo, tan solo el 6.85% le corresponde a la facturación para el ente gestor.

Metrolínea en su segunda fase de operación a partir de julio 09 de 2012 pasó de 50 mil pasajeros movilizadas a 150.000. Se amplió la cobertura hacia el municipio de Piedecuesta así como para las carreras 21, 22 y 33 en Bucaramanga y en los sectores de Pan de Azúcar y la Ciudadela Real de Minas. Hecho que ayudó a mejorar los ingresos de la operación aumentando en un 74.44% los ingresos por este concepto.

Otros Ingresos: Son ingresos diferentes a la operación que generaron recursos para el funcionamiento de Metrolínea como ente Gestor.

❖ **GASTOS**

GASTOS AÑO 2013 - 2012			
CUENTA	2013	2012	VARIACION %
Salarios y Sueldos	2.296.115	1.956.607	17%
Aportes sobre la nómina	469.915	468.990	0.19%
Gastos Generales	3.260.556	2.589.302	25%
Impuestos contribuciones y tasas	333.157	279.257	19%
Amortización Cargos Diferidos	1.100.449	631.748	74%
Prov. Agotamiento y Amortización	148.395	87.786	69%
Otros Ingresos	58.608	389.753	-84%
TOTAL	7.667.195	6.403.443	19.70%

Fuente: Metrolínea S.A.

En el estado de Actividad Financiera Económica y Social, los gastos de la vigencia 2013 reflejan un saldo de \$ 7.667.195 (miles de pesos) comparado con la vigencia anterior aumentaron en un 19.74%. Este rubro está conformado por los gastos de Administración, Gastos de operación, Provisiones Agotamiento y Amortización y otros Gastos. Los gastos con más alta variación fueron los gastos de personal y las depreciaciones.

Gastos de Administración: Representa los valores causados para el funcionamiento en desarrollo de actividades que sirven de apoyo para el cumplimiento de objeto social.

Gastos de Operación: Representa los valores causados para la operación de sistema integrado de Transporte Masivo de Bucaramanga y su área metropolitana.

Amortización de Cargos diferidos: Dentro de esta vigencia se amortizaron cargos diferidos que corresponden a las vigencias 2005 hasta la vigencia 2010, lo cual incrementa las pérdidas en la entidad.

Otros gastos: corresponde a los pagos realizados por concepto de intereses del crédito de tesorería y gastos bancarios.

A Diciembre 31 de 2013, los Gastos de nómina promedio mensual son:

- Nómina mensual	129.518.213
- Prima Técnica	7.423.004
- Auxilio de Transporte	282.000
- Auxilio de Rodamiento	900.000

Gastos Año 2013 = 2012			
CUENTA	2013	2012	VARIACION %
Salarios y Sueldos	2.296.115	1.956.607	17%
Aportes sobre la nomina	469.915	468.990	0.19%
Gastos Generales	3.260.556	2.589.302	25%
Impuestos contribuciones y tasas	333.157	279.257	19%
Amortización Cargos Diferidos	1.100.449	631.748	74%
Prov. Agotamiento y Amortización	148.395	87.786	69%
Otros Ingresos	58.608	389.753	-84%
TOTAL	7.667.195	6.403.443	19.70%

Fuente: Metrolínea S.A.

❖ CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden registran valores reales de la empresa, pero no afectan de manera directa ni modifican las cuentas de Balance General y del Estado de la Actividad Financiera al cierre de la vigencia registró 1.780.151. (Miles de pesos).

Metrolínea S.A., para efectos de seguimiento y control, realiza los registros contables a que haya lugar en las cuentas de orden correspondientes para garantizar el adecuado flujo de información hacia los municipios, con la nueva versión del Manual Financiero del 28 de Junio de 2013 a partir del 1° de Julio se registran las transacciones del proyecto en cuentas de orden, en lo relacionado al reconocimiento en las entidades gestoras de los sistemas de Transporte Masivo de los recursos de cofinanciación, girados directamente por la Nación y entes territoriales a las fiducias constituidas.

Por norma contable todos los recursos entregados y recibidos por la Nación, de igual manera todo lo correspondiente a litigios y Demandas se registran en las cuentas de Orden.

6.5 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Para la vigencia 2013 METROLÍNEA S.A registró un presupuesto inicial por la suma de \$145.542.787.302 más unas adiciones por valor de \$31.818.498.113 y una reducción por valor de \$540.000.000 la cual se realizó en los gastos destinados al funcionamiento de la entidad dinero proveniente de la operación del SITM, así las cosas el presupuesto definitivo cerró con un valor de \$176.821.285.415

Presupuesto Inicial Ingresos	Adiciones	Reducciones	Recaudo
\$145.542.787.302	\$31.818.498.113	\$540.000.000	123.190.373.270
Presupuestó Inicial de Gatos	Adiciones	Reducciones/aplazamiento	Ejecución/gasto
\$145.542.787.302	\$31.818.498.113	\$540.000.000	56.919.638.647

Por lo anteriormente expuesto se evidenció que Metrolínea SA realizó un recaudo del total del presupuesto del 72% equivalente a \$123.190.373.270, es de aclarar que el dinero restante se encuentra en las diferentes cuentas por cobrar a los Municipios al cierre de cada vigencia

fiscal, así mismo es preocupante para este ente de control la ejecución realizada sobre este presupuesto recaudado la cual fue por un valor de \$56.919.638.647 lo cual equivale al 30%.

En este orden de ideas, es necesario aclarar que el presupuesto presentado en el formato 6 Ingresos y formato 7 Gastos en el Sistema Integrado de Auditoría - SIA, incluye rubros presupuestales tanto como el ente gestor que es Ingresos y Gastos para funcionamiento los cuales provienen del 6.85% plasmado en el CONPES según la operación realizada por el S.I.T.M.; así mismo dentro del mismo formato se incluye el presupuesto del Sistema de Transporte Masivo el cual está destinado para inversión en infraestructura del Sistema.

Así las cosas, es necesario aclarar que para la vigencia 2013 METROLÍNEA S.A. obtuvo un recaudo de \$123.190.373.270 mcte de los cuales ejecutó la suma de \$56.919.638.647 pesos mcte y el valor restante se encuentra representado en las fiducias que hacen parte del presupuesto de inversión para adelantar las obras del S.I.T.M. y este valor no ejecutado fue adicionado al presupuesto 2014.

EJECUCION DE INGRESOS Y GASTOS 2013

PRESUPUESTO DE INGRESOS		45.542.787.302	31.818.458.113	540.000.000	176.821.285.415	39.188.518.830	24.001.754.440	123.190.373.270	53.630.912.145	70%
INGRESOS DEL ENTE GESTOR		9.601.843.434	8.800.019.388	540.000.000	17.861.862.882	12.814.241.639	391.013.481	13.205.255.180	4.656.607.702	74%
1102	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERIA	9.601.843.434	8.800.019.388	540.000.000	17.861.862.882	12.814.241.639	391.013.481	13.205.255.180	4.656.607.702	74%
110201	DISPONIBILIDAD INICIAL SALDOS AL CIERRE DE VIGENCIA ANTERIOR	1.000	3.813.060.545	0	3.813.061.545	3.807.781.312	0	3.807.781.312	5.280.233	100%
11020101		1.000	3.813.060.545	0	3.813.061.545	3.807.781.312	0	3.807.781.312	5.280.233	100%
110202	INGRESOS CORRIENTES PARTICIPACION EN LA OPERACION DEL SITM	7.750.540.000	217.749.826	540.000.000	7.428.289.826	4.705.709.395	390.949.529	5.036.658.324	2.331.630.902	63%
11020201		5.379.990.000	0	535.000.000	4.844.990.000	4.396.361.222	375.601.73	4.711.511.395	133.478.805	97%
11020202	FONDO DE CONTINGENCIAS FONDO MANTENIMIENTO Y EXPANSION	1.161.000.000	0	0	1.170.000.000	0	0	0	1.170.000.000	0%
11020203	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.218.550.000	159.999.826	5.000.000	1.315.999.826	305.984.497	15.799.356	321.783.853	994.215.973	24%
11020204	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	39.550.000	67.750.000	0	97.300.000	63.363.676	0	63.363.676	33.336.324	65%
110203	INGRESOS NO TRIBUTARIOS DE ENTES TERRITORIALES	1.849.302.494	4.769.209.017	0	6.618.511.511	4.291.849.956	0	4.291.849.956	2.326.661.555	65%
11020301		1.849.302.494	3.761.000.000	0	5.610.302.494	4.291.849.956	0	4.291.849.956	1.318.452.538	76%
11020302		0	1.008.209.017	0	1.008.209.017	0	0	0	1.008.209.017	0%
110204	RECURSOS DE CAPITAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS	2.000.000	0	0	2.000.000	8.901.036	63.952	8.964.988	(6.964.988)	448%
11020401		2.000.000	0	0	2.000.000	8.901.036	63.952	8.964.988	(6.964.988)	448%
12	INGRESOS PROYECTO DE INVERSION SITM	135.940.943.808	23.018.478.725	0	158.959.422.533	86.374.377.131	23.610.740.959	109.985.118.050	48.974.304.443	63%
1202	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERIA	135.940.943.808	23.018.478.725	0	158.959.422.533	86.374.377.131	23.610.740.959	109.985.118.050	48.974.304.443	63%
120201	DISPONIBILIDAD INICIAL	62.566.000.000	23.018.478.725	0	85.584.478.725	76.795.507.660	0	76.795.507.660	8.788.971.065	90%
120203	INGRESOS NO TRIBUTARIOS TRANSFERENCIAS Y APORTES	1.000	0	0	1.000	0	0	0	1.000	0%
120204	RECURSOS DE CAPITAL	73.374.941.808	0	0	73.374.941.808	9.578.869.471	23.610.740.959	33.189.610.430	40.185.331.378	45%
120207		1.000	0	0	1.000	0	0	0	1.000	0%

OP



6.6 INDICADORES FINANCIEROS

1. Razones de Liquidez

CAPITAL DE TRABAJO NETO
Activo Corriente - Pasivo Corriente
$3.457.258 - 1.456.050 = 2.001.208$

El Capital de Trabajo de METROLÍNEA S.A. es equivalente a 2.001.208 cifra que indica que la entidad cuenta con los recursos necesarios para cubrir sus obligaciones adquiridas.

RAZON CORRIENTE
Activo Corriente / Pasivo Corriente
$3.457.258 / 1.456.050 = 2.37\%$

La razón corriente indica la capacidad que tiene la entidad para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo. El resultado de dividir el activo corriente entre el pasivo corriente, demuestra cuántos activos corrientes cuenta METROLÍNEA S.A. para cubrir o respaldar los pasivos exigibles a corto plazo. La Razón Corriente es de 2.37 esto significa que por cada peso que se adeuda, se cuenta con dos pesos con treinta y siete centavos para respaldarlo, es decir, el indicador es bueno pues el punto ideal debe estar por encima de \$ 2 pesos.

2. Razones de Rentabilidad

MARGEN BRUTO
Utilidad Bruta / Ingresos
$-1.341.647 / 6.325.548 = -21.20\%$

El resultado muestra el porcentaje de pérdidas, los ingresos han sido deficientes. En este caso Metrolínea S.A genera un margen bruto negativo de -21.20% para la vigencia 2013.

RENDIMIENTO SOBRE ACTIVOS
Utilidad Neta / Activos
$\$-1.341.647 / 10.659.475 = -12.58\%$

Es la proporción entre la utilidad neta dividida entre el total de activos. El porcentaje que resulta muestra la capacidad de los activos de generar ganancias. El indicador de la vigencia 2013 fue de -12.58%.

3. Razones de Endeudamiento

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO
Pasivo Total / Activo Total
$3.032.513 / 10.659.475 = 28.44\%$

Tienen un nivel de endeudamiento del 28.44% sobre el activo total, es decir que por cada \$100 de activos se debe 28.44%. La mayor variación se observa en la cuentas por pagar correspondiente a las compras realizadas en el mes de Diciembre de 2013.

RAZÓN DE CONCENTRACION
Pasivo Corriente / Pasivo Total
$1.456.050 / 3.032.513 = 48.01\%$

Permite analizar qué porcentaje de la deuda está a corto plazo, es decir, en relación al total de las obligaciones de la institución, qué tanto debe cancelar en el plazo máximo de un año. El indicador se es del 48.01% la entidad no cuenta con pasivos a largo plazo, por lo tanto todas sus deudas deben ser cubiertas en el término de un año.

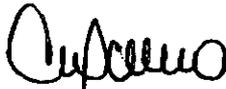
RAZÓN DE AUTONOMIA
Patrimonio / Activo Total
$7.626.962 / 10.659.475 = 71.55\%$

Muestra la participación en la financiación de los activos, es decir, que del total de los activos que posee Metrolínea S.A., 71.55% son de su propiedad.

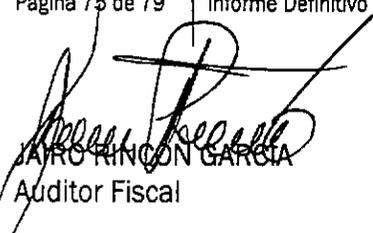
7. RELACIÓN DE HALLAZGOS

METROLÍNEA S.A									
CUADRO DE PRESUNTOS HALLAZGOS VIGENCIA 2013 - PGA 2014									
Nº	DESCRIPCIÓN	CLASE DE HALLAZGO					Presunto Responsable	Cuantía (Miles de Pesos)	Pág.
		A	D	F	P	S			
1	Incumplimiento con Ley de archivo y certificado de ARL cobertura posterior a la fecha de inicio del contrato	X						19-20	
2	Metrolínea no tiene implementado institucionalmente planes y programas tendientes al uso racional de recursos naturales con el fin de reducir y prevenir la generación de impactos ambientales	X						21-23	
3	Avance del 25.3% de ejecución de planes, programas y proyectos Vig. 2013	X						26-28	
4	Falta de Planeación del Sistema	X						30-42	
5	Falta de gestión en el manejo de las cuentas Bancarias	X						50-51	
6	Pago de Intereses Moratorios por Laudo Arbitral	X		X			Por determinar Oficina de Responsabilidad Fiscal Contraloría Municipal de Bucaramanga	\$112.846.153,88 64-67	
TOTAL HALLAZGOS		6		1					

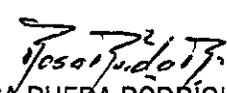
Bucaramanga, 1 de Diciembre de 2014

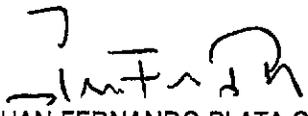

CLAUDIA LILIANA MORENO REY
Auditor Fiscal (Líder)


RAUL ALBERTO ANGARITA C.
Auditor Fiscal


JAIRO RINCÓN GARCÍA
Auditor Fiscal

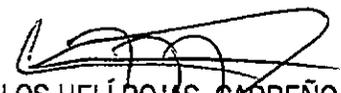

ELGA QUIJANO JURADO
Profesional Universitario


ROSA RUEDA RODRÍGUEZ
Profesional Universitario


JUAN FERNANDO PLATA GÓMEZ
Profesional Universitario


JUAN PABLO HERNÁNDEZ QUINTERO
Profesional Universitario


JORGE ALBERTO LAMO TAPIAS
Profesional de Apoyo


CARLOS HELÍ ROJAS CARREÑO
Profesional de Apoyo

ap

8. ANEXOS

metrolínea <i>nas mueve</i>				
METROLINEA S.A. BALANCE COMPARATIVO 2013 - 2012 (Cifras en miles de pesos)				
	2013	2012	VARIACION	%
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE	3,457,258	69,512,226	- 66,054,968	-95.03%
Efectivo (Nota 1)	1,973,766	2,862,266	- 888,500	-31.04%
Caja	0	0	0	-
Bancos y corporaciones	1,973,766	2,862,266	- 888,500	-31.04%
Deudores (Nota 2)	1,483,492	66,649,960	- 65,166,468	-97.77%
Prestación de servicios	586,161	350,396	235,763	67.28%
Transferencias por cobrar	100,000	1,400,000	- 1,300,000	0.00%
Avances y Anticipos Entregados	-	584	- 584	-100.00%
Antic. o saldos a favor por impuesto y contribuciones	22,193	11,829	10,364	87.62%
Recursos Entregados en Administración	1,339	64,198,477	- 64,197,138	-100.00%
Otros deudores	773,799	698,672	85,127	12.36%
ACTIVO NO CORRIENTE	7,202,217	7,411,766	- 209,549	-2.83%
Propiedades, planta y equipo (Nota 3)	1,252,138	375,429	876,709	233.52%
Redes líneas y cables	92,695	92,695	-	0.00%
Maquinaria y equipo	910,148	-	910,148	0.00%
Muebles, enseres y equipos de oficina	340,678	334,452	6,226	1.86%
Equipos de comunicación y computación	261,207	236,524	24,683	10.44%
Equipo de transporte, tracción y elevación	59,993	-	59,990	0.00%
Depreciación acumulada	412,580	288,242	124,338	43.14%
Otros Activos (Nota 4)	5,950,079	7,036,337	- 1,086,258	-15.44%
Cargos Diferidos	5,829,340	6,923,289	- 1,093,949	-15.80%
Intangibles	120,739	113,048	7,691	6.80%
TOTAL ACTIVO	10,659,475	76,923,992	- 66,264,517	-86.14%

metrolínea

nos mueve

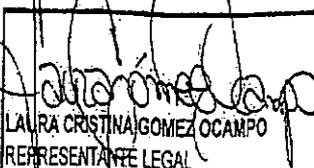
METROLÍNEA S.A.
BALANCE COMPARATIVO
2013 - 2012
(Cifras en miles de pesos)

	2013	2012	VARIACION	%
PATRIMONIO	7,626,962	8,968,608	- 1,341,646	-14.96%
Patrimonio institucional (Nota 8)	7,626,962	8,968,608	- 1,341,646	-14.96%
Capital suscrito y pagado	12,796,646	12,796,646	0	0.00%
Reserva Legal	92,383	970	91,413	9424.02%
Otras Reservas	6,126	6,126	0	0.00%
Resultados del ejercicio	- 1,341,647	914,124	- 2,255,771	-246.77%
Resultados de ejercicios anteriores	- 3,926,546	- 4,749,258	822,712	-17.32%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	10,659,475	76,923,992	- 66,264,517	- 66.14%
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (Nota 11)				0.00%
DEUDORAS FISCALES	1,780,151	0	1,780,151	0.00%
Compensación perdidas fiscales	1,780,151	0	1,780,151	0.00%
DERECHOS CONTINGENTES	1,008,209	46,203	962,006	2082.13%
Garantías Contractuales	1,008,209	46,203	962,006	0.00%
DEUDORAS DE CONTROL	854,116,686	820,738,318	33,378,368	4.07%
Ejecución de Proyectos de Inversión	328,927,396	304,097,635	24,829,761	8.17%
Contrato Usufructo nación	2,861,873	2,861,873	0	0.00%
Activos Retirados	88,179	88,179	0	0.00%
Recursos Embargados	620,574	620,574	0	0.00%
Otras cuentas Presupuesto Inversión del SITM	521,618,664	513,070,057	8,548,607	1.67%
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	- 856,505,046	- 820,784,521	- 36,120,525	4.40%
Deudoras Fiscales	- 1,780,151			
Ejecución de Proyectos de Inversión	- 328,927,396	- 304,097,635	- 24,829,761	- 8.17%
Contrato Usufructo nación	- 2,861,873	- 2,861,873	0	0.00%
Activos totalmente depreciados	- 88,179	- 88,179	0	0.00%
Garantías Contractuales	- 1,008,209	- 46,203	- 962,006	- 0.00%
Recursos Embargados	- 620,574	- 620,574	0	0.00%
Otras cuentas Presupuesto Inversión EIA	- 521,618,664	- 513,070,057	- 8,548,607	- 1.67%

metrolínea
nós mueve

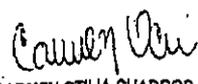
METROLINEA S.A.
BALANCE COMPARATIVO
2013 - 2012
(Cifras en miles de pesos)

	2013	2012	VARIACION	%
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (Nota 12)	-	-	-	0.00%
RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	70,221,685	70,915,705	- 694,020	-0.98%
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	70,195,613	70,818,360	- 622,747	-0.88%
Garantías contractuales - Promesas compraventa	26,072	97,345	- 71,273	-73.22%
ACREEDORAS DE CONTROL	126,527,425	276,175	126,251,250	45714.22%
Recursos entregados en administración	88,646,086	-	88,646,086	0.00%
Pasivos - Cuentas por pagar SITM	-	-	-	0.00%
Pasivos- Rendimientos por pagar -	197,102	-	197,102	0.00%
Contratos pendientes de ejecución	37,684,237	276,175	37,408,062	13545.06%
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS	601,558,925	581,973,680	19,585,245	3.37%
Anticipos y fondos en Administración	445,638,639	398,420,640	47,417,999	11.90%
Amortización acumulada del crédito	31,403,809	31,403,809	-	0.00%
Ejecución convenio de cofinanciación	124,310,477	152,149,231	- 27,832,754	-18.29%
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	798,308,035	653,165,560	145,142,475	22.22%
Responsabilidades contingentes	70,221,685	70,915,705	- 694,020	-0.98%
Contratos pendientes de ejecución	37,684,237	276,175	37,408,062	13545.06%
Anticipos y fondos en Administración	445,638,639	398,420,640	47,417,999	11.90%
Recursos administrados en nombre de terceros	88,646,086	-	88,646,086	0.00%
Cuentas por pagar Ejecución del SITM	197,102	-	197,102	0.00%
Otras cuentas acreedoras de control	155,720,286	183,553,040	- 27,832,754	-15.16%


LAURA CRISTINA GOMEZ OCAMPO
REPRESENTANTE LEGAL


LUIS IGNACIO MACIAS ESPARZA
DIRECTOR FINANCIERO


CANDELARIA DAZA BENITEZ
CONTADORA
T.P. 68156-T


CARMEN OTILIA CUADROS ALVAREZ
REVISOR FISCAL
T.P. 68124-T (Ver dictamen adjunto)



METROLÍNEA S.A.
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL
ENERO 1o. A DICIEMBRE 31 DE 2013
(Cifras en miles de pesos)

Concepto	2013	2012	VARIACION	%
INGRESOS (Nota 9)	6,325,548	7,317,577	992,029	-13,56%
Venta de Servicios	4,549,912	2,837,550	2,112,362	74,44%
Participación recaudo del SITM	4,949,912	2,837,550	2,112,362	74,44%
Transferencias	910,850	2,350,000	1,439,150	0,00%
Transferencias entidades territoriales	910,850	2,350,000	1,439,150	-61,24%
Otros Ingresos	464,786	2,130,027	1,665,241	-78,18%
Financieros	79,832	96,900	17,168	-17,88%
Recursos Fondo de Mantenimiento y Expansión	293,329	940,510	657,181	-68,97%
Extraordinarios	102,625	1,093,517	990,892	-90,62%
GASTOS (Nota 10)	7,667,195	6,403,453	1,263,742	-19,74%
Gastos de Administración	4,592,713	3,220,986	1,371,727	42,59%
Sueldos y salarios	2,041,834	1,283,507	758,327	59,08%
Aportes sobre la nómina	417,093	303,777	113,316	37,30%
Gastos Generales	783,978	783,557	421	0,05%
Impuestos contribuciones y tasas	249,259	219,297	30,962	14,18%
Amortización cargos diferidos	1,103,449	631,748	468,701	74,19%
Gastos de Operación	2,867,479	2,704,918	162,561	5,01%
Sueldos y salarios	254,181	573,000	418,819	-62,23%
Aportes sobre la nómina	52,822	165,213	112,391	-69,03%
Gastos Generales	2,476,578	1,805,745	670,833	37,15%
Impuestos contribuciones y tasas	83,898	60,960	22,938	37,63%
Provisiones Agotamiento y amortización	148,395	87,796	60,599	69,02%
Depreciación de Propiedades Planta y Equipo	124,338	31,147	93,191	299,20%
Amortización Intangibles	24,057	56,649	32,592	-57,53%

Concepto	2013	2012	VARIACION	%
Otros Gastos	58,608	389,753	331,145	-84,96%
Financieros	57,811	69,802	31,991	-35,62%
Bancarios	727	2,940	2,213	-75,27%
Extraordinarios	70	297,011	296,941	-99,98%
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	1,341,647	914,124	2,255,771	-246,77%

LAURA CRISTINA GÓMEZ OCAMPO
REPRESENTANTE LEGAL

CANDELARIA DAZA BENITEZ
CONTADORA
T.P. 68156-T

LUIS IGNACIO MACIAS ESPÁRZA
DIRECTOR FINANCIERO

CARMEN OTILIA CUADROS ALVAREZ
REVISOR FISCAL
T.P. 68124-T
(Ver dictamen adjunto)

Opd